

Año 2020



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala"



Realidad Nacional

Documento de apoyo para aspirantes a estudiar la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Ciudad Universitaria Z.12
Edificio S 1, Segundo Nivel
Tel.2418-8850 Ext. 107
E-mail: iietsguate@gmail.com



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IIETS "Angela Ayala" Realidad Nacional : documento de apoyo para aspirantes a estudiar Trabajo Social

Investigadora Msc. Elma Verónica Sagastume

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones T.S. “Ángela Ayala”



Realidad Nacional
Documento de apoyo para aspirantes a estudiar la licenciatura
en Trabajo Social en la Universidad de San Carlos de
Guatemala, campus central.

MSc. Elma Verónica Sagastume López

Guatemala, noviembre de 2020

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

MSc. Murphy Olimpo Paiz Recinos

Rector

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Secretario

Autoridades de la Escuela de Trabajo Social

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello

Directora

Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

Secretaria Administrativa

Consejo Directivo

Representantes Docentes:

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera

Representante de los profesionales

María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

Representantes Estudiantiles

Armida Arely García Hernández

Julio César Xicay Puac

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Jennifer Segura

Secretaria

Consejo Editorial

M.A. Ada Priscila del Cid García

MSc. Mercedes Victoria Magaña Castro

MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar

Diseño de Portada

M.A. Marco Antonio Rosales Arriaga

Artículo 11. Los Autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras.
Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social "T. S. Ángela Ayala"
Edificio S-1, 2do. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Ciudad de Guatemala.
Tel. PBX- 2418-8850 ext. 107 y 85463
Email: iietsguate@gmail.com

Se prohíbe la reproducción parcial o total del presente documento,
salvo autorización previa de la Coordinación del IIETS

Tabla de Contenido

Presentación	i
1. Características generales de la República de Guatemala	1
2. Breve repaso en la historia reciente de Guatemala	4
2.1 Origen del Estado guatemalteco	4
2.1.1. Constitución del Estado de Guatemala	4
2.1.2. Breve recorrido histórico en el desarrollo del Estado guatemalteco	6
2.2 Revolución del 20 de octubre de 1944	9
2.2.1. Algunas causas de la Revolución del 44	10
2.2.2. ¿Cómo fue la revolución de 1944?	12
2.2.3. Algunos de los logros	17
2.3. Contra revolución y retroceso democrático	24
2.4 Conflicto armado interno	27
2.4.1. Origen.....	28
2.4.2. Actores del conflicto armado.....	33
2.4.3. Las consecuencias directas y herencias del conflicto armado en Guatemala	35
2.5 Proceso de paz en Guatemala	38
2.5.1. Proceso de negociación de la paz en Guatemala	38
2.5.2. ¿Qué son los acuerdos de paz?.....	39
2.5.3. ¿Cuáles son los acuerdos de paz, cuándo y dónde se firmaron?	39
2.5.4. Avances, retrocesos o estancamientos en la implementación de los acuerdos de paz	43
2.5.5. Trabajo Social en el ámbito de la paz y la justicia transicional.....	45
2.6. Fortalecimiento democrático	46
2.6.1. Democracia: gobierno y poder ciudadano.....	47
2.6.2. Derechos humanos	48
2.6.3. Estructura de gobierno y poder ciudadano	51
3. La realidad nacional en Guatemala para el 2020	53

3.1. La pandemia del coronavirus y su impacto en la vida nacional	53
3.2. Los indicadores sociales en Guatemala	54
3.2.1 Demografía.....	54
3.2.2 Educación	60
3.2.3 Migración.....	61
3.2.4 Salud.....	64
3.3. Los indicadores económicos en Guatemala	72
3.3.1 La economía de Guatemala.....	72
3.3.2 Pobreza y pobreza extrema.....	74
3.3.3 Canasta básica ampliada y canasta ampliada	74
3.3.4 Empleo, desempleo y subempleo	75
3.4. Los indicadores políticos en Guatemala.....	76
3.4.1. Guatemala como país democrático.....	77
3.4.2 Espacios de participación ciudadana	78
3.4.3 Obstáculos en la participación ciudadana y social.....	79
Referencias	81

Presentación

Este documento es una contribución de la Escuela de Trabajo Social al proceso de prueba específica que el Sistema de Ubicación y Nivelación de la Universidad de San Carlos de Guatemala realiza en el campus central; siendo el tema central la realidad nacional.

Al hablar de realidad nacional, nos referimos al ámbito donde se desarrolla la actividad humana de un país; es decir, hechos, fenómenos y acciones que atraviesan la historia de una colectividad y definen su situación de vida. La realidad nacional es el todo de una nación. Para comprender esa realidad, se requiere de análisis y explicaciones que consideren aspectos importantes de la vida social, económica, política, cultural, histórica y estructural de una sociedad.

El objetivo inmediato de este documento responde al propósito de las autoridades de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de que las personas que aspiran a ingresar como estudiantes en esta unidad académica, cuenten con información básica respecto la realidad nacional guatemalteca; condición que puede no ser cubierta debido a que sus carreras vocacionales no contemplan este conocimiento.

El propósito de largo alcance de este documento es evidenciar la estrecha relación del quehacer profesional de trabajo social con las problemáticas, fenómenos, demandas o necesidades sociales. Es decir, demostrar que la acción de trabajo social se vincula directamente con la realidad o contexto de una persona, un grupo o una comunidad; por lo que, las complejas relaciones sociales, económicas, políticas, históricas y culturales se convierten en el objeto de intervención profesional.

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala asume la definición de trabajo social que la Federación Internacional de los Trabajadores/as Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social acordó en 2014, y que establece que trabajo social es:

... una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las

personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (International Federation of Social Workers, 2014, p.1)

Para el efecto, toda persona formada en esta disciplina de las ciencias sociales y humanísticas debe conocer la realidad social, económica, política y cultural del entorno donde realizará su ejercicio profesional, que además de permitirle identificar y comprender las causas y efectos de los problemas, contribuirá a su capacidad de análisis y reflexión crítica de las múltiples y cambiantes relaciones que definen la vida de las personas, y así, definir las estrategias de acción más pertinentes; condición que se establece como el perfil de egreso de profesionales en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la USAC. Se espera que este conocimiento permita a cada mujer y hombre afianzar su decisión vocacional para cursar esta carrera y, además, generar una mirada crítica como ciudadanos.

Este documento presenta información respecto las condiciones que caracterizan la realidad nacional en Guatemala a la mitad del año 2020. En el primer capítulo se hace una presentación general de las características del país. En el segundo, se repasa la historia de Guatemala, desde su origen como república a la fecha; y en el tercero, se detallan las condiciones sociales y económicas que definen la vida de la población guatemalteca en este momento.

Determinar las características de Guatemala en este documento de menos de 100 páginas es una tarea muy complicada, por lo que de manera muy general se realiza un acercamiento básico a la realidad nacional que permite una comprensión inicial y limitada, por lo que se invita a quien desee profundizar más, buscar información adicional utilizando las referencias revisadas en este documento u otras fuentes de información.

1. Características generales de la República de Guatemala

El 15 de septiembre del 2021, Guatemala conmemorará el bicentenario de su independencia política de España. El Artículo 140 de la Constitución Política de la República establece que Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano con un sistema de gobierno republicano, democrático y representativo.

Guatemala se localiza en el área de Centroamérica y tiene una extensión territorial de 108, 889 km². Limita al oeste y norte por México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador, y al sur con el Océano Pacífico.

El territorio del país se divide en 22 departamentos, 340 municipios y está integrado en ocho regiones de desarrollo económico, social y cultural. La capital es la Ciudad de Guatemala.

Por su ubicación geográfica, Guatemala cuenta con una riqueza geológica, topográfica, hidrográfica y de microclimas, que generan diversidad de bienes naturales como minerales, flora y fauna.

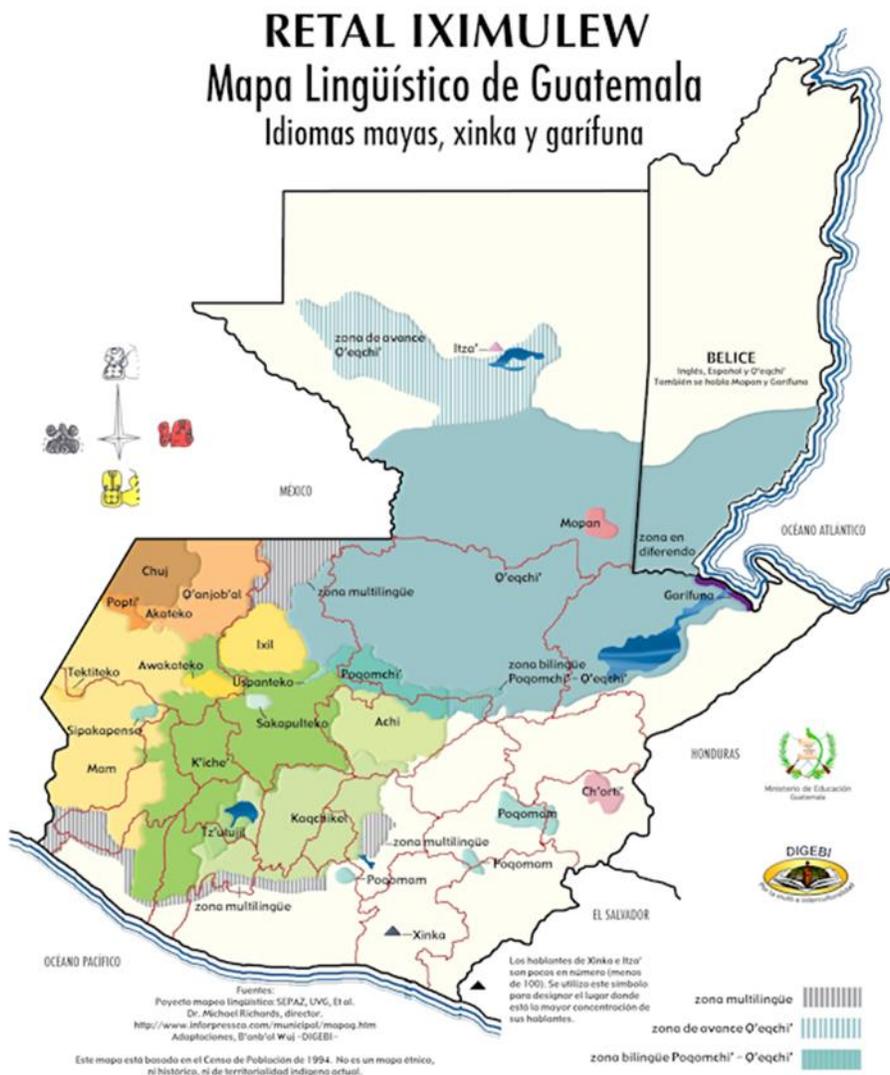
Los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda que se realizó en 2018, concluye que Guatemala cuenta con una población total de 14,901,286 de personas, de las cuales 51.53% (7,678,190) son mujeres, el 62.98% son personas menores de 31 años; el 53.85% viven en áreas urbanas y el 43.99% se autoidentifica como pueblos indígenas o garífunas. Con estos datos, se estima que la densidad poblacional es de 137 personas por kilómetro cuadrado.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) realizada en 2014 por el Instituto Nacional de Estadística, determina que el 59.3% de la población en Guatemala se encuentra en pobreza; situación que impacta más a las personas indígenas y que viven en las áreas rurales.

Guatemala es un país multicultural donde convergen cuatro pueblos: Maya, Mestizo y/o Ladino, Xinca y Garífuna. Como se indica en el artículo 143 de la Constitución Política de la República, el idioma oficial de Guatemala es el español y las “lenguas vernáculas” forman parte del patrimonio cultural de la Nación.

En el país, se hablan 23 idiomas Mayas, el Xinca y el Garífuna; característica que evidencia la riqueza étnico cultural que poseemos como nación.

Imagen 1



Fuente: Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) disponible en <https://www.mineduc.gov.gt/DIGEBI/mapaLinguistico.html>

A la fecha de elaboración de este informe, y con base a datos del Tribunal Supremo Electoral, la Presidencia de la República fue adjudicada a Alejandro Eduardo Giammattei Falla, quien luego de postularse en los años 2007, 2011, 2015 y 2019, ganó este puesto de elección popular; función que inició el 14 de enero de 2020 y finalizará el 14 de enero de 2024. Compitió con Sandra Julieta Torres Casanova en la segunda vuelta.

Las autoridades legislativas de este período se caracterizan por contar con dos escaños más al ser 160 diputaciones y representar a 19 partidos políticos, donde la representación de mujeres y pueblos indígenas se mantiene relegada a pesar de ser los sectores de población mayoritarios. 31 mujeres fueron electas como diputadas, representando el 19.38% de los puestos; de estas solo 3 son indígenas. Situación similar se constata en la elección de alcaldías para el mismo período. De las 340 alcaldías electas, 11 mujeres fueron electas de las cuales ninguna es indígena autoidentificada.

El 15 de septiembre del 2021, Guatemala conmemorará el bicentenario de su independencia política de España. Historiadores coinciden en que la separación política de Guatemala con España en 1821 se debió a intereses económicos de una elite urbana, que ignoró al resto de la población; hecho que se constata con lo que establece el artículo 1 del acta de independencia, y que literalmente, dice:

Que siendo la independencia del gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, sin perjuicio de lo que determine sobre ella, el Congreso que debe formarse, el Señor Jefe Político le mande publicar para prevenir las consecuencias, que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo. (Organismo Judicial de Guatemala, 2011, p.3)

En este artículo, el uso del término “pueblo” difiere de su connotación, ya que por un lado se proclama la independencia como voluntad general de pueblo que está integrado por la élite, y por otro se teme la posibilidad que sea “el pueblo”, es decir la población general del país, quien la proclame. Esta situación puntualiza la naturaleza excluyente del Estado de Guatemala; situación que impacta la vida de las personas más vulnerables del país y que se sustenta en pilares ideológicos como el racismo, el clasismo, el machismo y el adultocentrismo¹.

Los capítulos subsiguientes, detallan cómo se han manifestado estas circunstancias en la vida material de la población guatemalteca. Sumado a estas características históricas y estructurales del país, esta investigación incluye un breve análisis de cómo los efectos de la pandemia del coronavirus (COVID-19) se añaden a las ya precarias condiciones de vida de la mayoría de la población por los impactos económicos, sociales y políticos en la sociedad guatemalteca.

¹ La palabra adultocentrismo es compuesta por dos palabras: adulto y centrismo. Diversos autores concluyen que refiere a que las relaciones sociales, la visión del mundo y la hegemonía se centran en lo adulto y las personas adultas, por lo que son el modelo generalizado donde las niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y mayores, están supeditadas a esta normatividad.

2. Breve repaso en la historia reciente de Guatemala

De vez en cuando camino al revés:
es mi modo de recordar.
Si caminara sólo hacia adelante,
te podría contar cómo es el olvido.

Humberto Ak'abal (1952-2019)

Este apartado retoma brevemente los acontecimientos políticos, sociales y económicos que han marcado la vida del país en los últimos cien años; y que básicamente diversos autores definen en cuatro momentos: crisis del Estado liberal, década de la revolución democrática, conflicto armado interno, democracia post conflicto y/o época de la paz.

Por el propósito de este documento, no se presenta información sobre la época de la conquista, la colonia, la independencia, la creación de la federación centroamericana y la época liberal.

2.1 Origen del Estado guatemalteco

En este capítulo se presenta un breve repaso de eventos históricos y normativa clave para la integración y desarrollo del Estado de Guatemala. Se pretende dar a conocer como se ha configurado el Estado de Guatemala en sus 200 años de vida independiente, y en este sentido, evidenciar que los sucesos sociales, políticos y económicos que definen las condiciones de vida de los millones de mujeres y hombres que habitan este país, se sustentan en este hecho.

2.1.1. Constitución del Estado de Guatemala

El Artículo 140 de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, establece que el Estado de Guatemala es libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo.

El 15 de septiembre del 2021, Guatemala conmemorará 200 años de su independencia de España realizada en 1821. Durante este período, el país ha convivido con lógicas coloniales, liberales y democráticas; situación que fundamenta las condiciones de la vida social, económica y política de la población.

Diversos estudios demuestran que la independencia de 1821 fue un proceso separatista de la élite política y económica de esa época. La participación directa en el comercio internacional, el poder político en la administración pública, el reforzamiento de la estratificación social ante la población nativa y las ideas libertarias emanadas de la revolución francesa y la experiencia cercanas de independencia de México ese mismo año, se identifican como los elementos internos y externos que motivaron a la élite guatemalteca a plantearse este movimiento.

El acta de independencia suscrita y expuesta en el Archivo General de Centroamérica, muestra cómo este grupo de 15 hombres representantes de la corona española, la iglesia y criollos se autoproclaman “pueblo de esta capital” y muestran en el apartado PRIMERO la necesidad de que se integre un Congreso que publique esta decisión “para prevenir las consecuencias, que serán temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.” Esta independencia de España conllevaba la anexión al recientemente independizado Estado de México; incorporación que existió hasta junio de 1823. Con esta iniciativa, el proyecto de un Estado moderno, republicano, independiente y nacional se logró como fue previsto por las élites de esa época; acción que no conllevó la modificación del modelo económico y social existente.

Es importante reconocer esta situación para comprender por qué Guatemala, se constituye como un Estado que se basa en profundas perspectivas y estructuras coloniales, clasistas, patriarcales, autoritarias, racistas y centralistas. Esta forma de ser del Estado y sociedad guatemalteca provoca, aún hoy día, grandes desigualdades y exclusiones entre la población, ya que segmenta, clasifica, subalterna, violenta, despoja y atiende a la población de manera diferencia según su género, su clase, su etnia y su residencia. Relaciones de explotación y dominación persisten y se configuran durante este tiempo, como tan acertadamente lo ejemplifica Severo Martínez Peláez en su ensayo La patria del criollo.

Otro texto que ejemplifica esta naturaleza estatal, lo indica Porras (2008) en el siguiente planteamiento:

La aristocracia criolla se constituyó como clase terrateniente y reprodujo los estilos de vida de la aristocracia feudal europea; bien se dice que, mientras la fábrica forma

burgueses la tierra forma señores. En alguna parte leí el relato de un viajero que visitó Santiago de los Caballeros a finales del siglo XVI y anotó en su crónica que la ciudad no era de las dimensiones ni del esplendor de la Puebla de los Ángeles, ni la gente tan rica, pero que no había visto en otros lugares los refinamientos que en este, donde los señores hacían que los indios escalaran por la noche el volcán de Agua para bajar hielo de su cima, con el cual ellos enfriaban sus bebidas. Me impresionó mucho esta observación del viajero; es una imagen de lo que ha sido la clase dominante en Guatemala, aunque eso ha cambiado en las generaciones actuales. Pero la finca formó una clase señorial más que empresarial. El café no significó durante mucho tiempo tecnificación alguna del cultivo, ni siquiera uso intensivo de la tierra, sino disposición de enormes extensiones y de trabajadores suficientes, sobre todo temporales, obligados a servir a los señores, no solo por el régimen colonial, sino también por conservadores y liberales. (p.119)

Comprender estos orígenes permite al Trabajo Social una posición crítica en la investigación y acción ante las diversas problemáticas sociales en que se inserta su ejercicio profesional; y en donde, su respuesta repercute en las condiciones de vida de las personas excluidas, marginalizadas y despojadas por ese sistema creado y persistente desde 1821, especialmente para pueblos indígenas.

2.1.2. Breve recorrido histórico en el desarrollo del Estado guatemalteco

En los 200 años de vida independiente, Guatemala ha transitado por varios enfoques de desarrollo y fases político-económicas claves para el país. Por su precisión y síntesis, se presentan parafraseadas las indicadas por PNUD (2010) y por FLACSO (2019). Los títulos de cada apartado son de la autora.

2.1.2.1. 1821-1839: Independencia y continuidad colonial

Como resultado de la independencia de España, la anexión a México y el intento de una federación centroamericana, el Estado de Guatemala se edificó a partir de los resabios del orden colonial, ya que como indica Velásquez (2016) “no se puede asegurar que haya habido una ruptura cuando se continuó con las bases coloniales en las instituciones políticas, en las formas legales, en los instrumentos de la dominación social y en la vigencia de los intereses criollos.” Diversos autores concluyen que el proyecto conservador de independencia criolla no fue lograr una libertad de país, sino que se dio para asegurar su posición, intereses y privilegios económicos y políticos de clase y élite nacional de la época.

La centralización del poder, la base económica y productiva, la definición de un sistema monetario y fiscal nacional, la reconfiguración profesional del ejército, la relación iglesia-Estado, la definición de fronteras y la estructura de clases, constituyen elementos claves de esta época porque aún configuran las relaciones sociales, económicas y políticas de Guatemala; que afectan particularmente a los pueblos indígenas, las mujeres y las poblaciones rurales.

Mencionado en Velásquez (2016), para Edelberto Torres-Rivas, connotado analista e historiador guatemalteco, la reforma liberal tuvo dos dimensiones: una reformista y una estática.

La primera se refiere al carácter liberal del Estado, que consistió en la constitución de un poder que basó su legalidad en el reconocimiento de la igualdad a través de las garantías individuales: diversidad religiosa y derecho a organizarse y a manifestarse en los espacios públicos, así como a la libertad ideológica, económica y de trabajo. Y la segunda, al carácter autoritario de la oligarquía, basado en la gran propiedad de la tierra, la riqueza y la producción agraria, que llevaba a cabo el circuito de la producción del producto base de la economía nacional por medio de la explotación laboral bajo modalidades coloniales y precapitalistas en una sociedad poco estratificada y sin una cultura política consolidada. (p.1)

Tres características identifican al Estado moderno y liberal de Guatemala como consecuencia de las dimensiones indicadas. La primera es que el grupo dominante, en su calidad de élite criolla nacional, creó las condiciones para organizarse políticamente y generar ideologías que cimentó su dominio mediante su acceso al poder y privilegiar sus intereses económicos.

La fracción más poderosa era la de los cafetaleros y los comerciantes, que a través de la economía y del mercado interior configuraron una estructura económica capaz de producir y sostener la arquitectura de la política nacional, tribuna esencial para seguir desarrollando y consolidando el poder establecido. Por medio de esta concentración de poder, la élite nacional expandió sus intereses con la ayuda de la fuerza económica y militar. Eso quiere decir que la militarización del poder local también fue clave para consolidar la centralización de poder a través de la combinación de funciones (comandantes de armas y jefes políticos). (Velásquez, 2016, p.1)

La segunda, y siguiendo con los aportes de Torres-Rivas y Wagner parafraseados por Velásquez (2016) “la creación de una nación homogeneizadora, y no homogénea, lo cual se llevó a cabo estableciendo roles diferenciados: los ciudadanos eran los varones mayores de 21 años que tuvieran ingresos o profesión, y la fuerza

de trabajo, la población indígena.” (p.2) Para esta naturaleza homogénea, el instrumento fue la profesionalización del ejército y el sistema monetario y fiscal.

Y la tercera característica se refiere a la separación de la Iglesia y el Estado. Esta separación y desplazamiento, para Torres-Rivas, ayudó a definir la jurisdicción de cada uno al fortalecer la autonomía del Estado y la Iglesia católica. Como acotó, se afirmó la distinción secular entre lo confesional-privado y lo público-estatal.

Pero la Iglesia católica mantuvo privilegios, aunque no influía ya en las decisiones del Estado de manera directa. La iglesia se convirtió en un importante medio para posicionar en el imaginario social la idea de Estado hegemónico en una sociedad diversa. Su influencia en la población ayudó a posicionar en la cultura la idea de este nuevo Estado con sus características; y, por tanto, sí influyó en una visión política, económica y social al justificar las relaciones de poder existentes entre los diferentes sectores sociales.

2.1.2.2.1839-1944: Restauración conservadora y Estado liberal.

De 1835 a 1944, el Estado de Guatemala contó con 17 presidentes, de los cuales el 65% eran militares. Algunos de ellos fungieron como presidentes en dos períodos. Entre estos, los nombres que más resaltan son Rafael Carrera, Miguel García Granados, Justo Rufino Barrios, José María Reyna Barrios, Manuel Estrada Cabrera, José María Orellana y Jorge Ubico Castañeda.

Durante estos cien años de vida independiente y soberana, Guatemala vivió crecimiento económico al introducir el café como mayor producción. Esta situación conllevó a la creación de leyes que expropiaron territorios a los pueblos indígenas y creó condiciones para que esta población constituyera mano de obra barata y en explotación al ubicarlos como peones supeditados a los finqueros.

Además, en este período se dieron conflictos y concesiones territoriales de las fronteras de Guatemala, siendo los casos de Soconusco del sur de México y Belice con Gran Bretaña. Se suscitaron enfrentamientos entre los Estados recién creados en Centroamérica.

En este período, la población guatemalteca fue afectada por devastadores terremotos en 1917 y 1918, y por los impactos de la gripe española en 1918.

Afianzamiento y fortalecimiento de las élites económicas fueron prioridad, mediante la creación de leyes e instituciones de protección productiva. La creación

de infraestructura de comunicación para facilitar la exportación del café empezó a priorizarse. Los niveles de pobreza de grandes sectores de pueblos indígenas era una situación devastadora.

Las condiciones deplorables de vida de grandes segmentos de la población generaron descontentos por lo que diversas protestas se vivieron y la represión estatal fue la respuesta. La conflictividad social fue latente en diversos momentos.

2.2 Revolución del 20 de octubre de 1944

Diez años de primavera
en el país de la eterna dictadura.
Luis Cardoza y Aragón
(1901 -1992)

La historia reciente de Guatemala no puede entenderse sin conocer la Revolución del 20 de Octubre de 1944; un proceso político, económico y social que significó para Guatemala un momento de cambios, algunos de los cuales aún están presentes en nuestra sociedad y de amplio reconocimiento.

La Revolución del 44 o la Revolución de Octubre, como se le llama indistintamente, marcó la finalización de más de 50 años de dictaduras, exclusión y represión liderada por los regímenes de Manuel Lizandro Barillas, José María Reina Barrios, Manuel Estrada Cabrera, José María Orellana, Lázaro Chacón González y de Jorge Ubico Castañeda, particularmente.

Analistas y profesionales de historia, sociología y política concluyen que la Revolución del 20 de Octubre de 1944, y que refiere a acciones hasta 1954, es un parteaguas en la historia guatemalteca, ya que constituye una década de desarrollo democrático que es un antes y un después en la vida de Guatemala: un antes porque parafraseando a PNUD (2010) es un hecho que comenzó con la crisis del Estado liberal que existía al destruir un viejo Estado, cambiando unas clases sociales por otras y definiendo nuevas formas de dominación social. Y, un después, ya que creó las bases para una experiencia democrática sin precedentes en el país.

Para el Trabajo Social esta época es importante, ya que marca su origen en Guatemala, y como se verá más adelante, en 1949 surge como parte de las transformaciones sociopolíticas de la década revolucionaria.

En este capítulo, y luego de una difícil intencionalidad de integración del extenso marco teórico existente, se presenta brevemente los orígenes, el desarrollo y los resultados de esta revolución. La referencia bibliográfica y documental indicada, ofrece fuentes que pueden ser de interés para quien desee ampliar su conocimiento en este hecho histórico de Guatemala y comprender el pasado para entender el presente de la realidad nacional.

2.2.1. Algunas causas de la Revolución del 44

Como concluye PNUD (2010), el Estado de Guatemala se funda con instituciones de herencia colonial, basadas en las Leyes de Indias, y que fueron utilizadas por los liberales para “emprender el desarrollo capitalista en la agricultura. Fueron esas relaciones sociales y las redes ideológicas, culturales y jurídicas las que conformaron el ethos del poder oligárquico, fundamento del atraso nacional”. Esta economía primaria que caracteriza a Guatemala, y que en esa época refiere al cultivo del café, azúcar y banano por empresas estadounidenses, como la United Fruit Company y de industria alemana vinculada al ferrocarril y energía eléctrica, es enfatizada por el Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social, al indicar que:

El interés por las tierras significó la compra y la apropiación a la fuerza de muchas, buena parte a costa de la propiedad comunitaria indígena. El acaparamiento de tierras llevó a la formación de grandes propiedades en manos extranjeras y nacionales. Estas grandes propiedades concentraban dos terceras partes de la tierra cultivable y monopolizaban los recursos económicos. (IIARS, 2010, p.21)

Las décadas previas a la Revolución del 44, fue un período en el que se acumularon grandes descontentos económicos, sociales y políticos; siendo la dictadura de Jorge Ubico la cúspide de una crisis que, como concluye Guerra-Borges (2004), “afectó profundamente a la sociedad entera; a los medianos y grandes agricultores, a los campesinos, a los industriales, a los banqueros, a los empleados y artesanos, a los profesionales y los obreros”. (p.17)

Sumado a los aspectos estructurales indicados, se debe incluir en este período los efectos que tuvo en la vida guatemalteca, la pandemia mundial de influenza a finales de 1918 y 1919. Adams (1997) establece que, aunque esta enfermedad atacó tanto a ladinos como indígenas pobres y ricos ya sea en el campo y en la ciudad, su impacto fue diferenciado porque la mortalidad varió en términos étnicos; y haciendo una comparación con el terremoto de 1976, este autor afirma que la ubicación geográfica y la vivienda hizo la diferencia en los niveles de pérdidas de vida por grupo étnico.

Se recalca esta situación como antecedentes a la Revolución porque como se indicará más adelante, es una situación similar a la del coronavirus que se vive en el mundo al momento de realizar esta investigación y es importante en análisis de la realidad nacional.

Lemus (2015) relata que el régimen de Ubico (1931 a 1944), “fue uno de los más controversiales de la historia guatemalteca”.

Los confusos años comprendidos entre 1920 y 1931 fueron críticos para una nación que tenía muchos problemas en la inestabilidad política, gobiernos incompetentes, corrupción e inestabilidad política, la caída de las exportaciones, destrucción de la base fiscal, gobiernos anteriores no lograron pagar la deuda externa ni la interna y por lo tanto no llegaron a cubrir algunos programas mínimos. Este era el panorama de esa época. (p.2)

Según Velásquez, en Hernández (2015):

“la cruel y criminal dictadura del General Jorge Ubico, al comando de los intereses económicos y políticos de la oligarquía cafetalera nacional y su aliada, la burguesía imperialista alemana y norteamericana, llega a su fin en 1994 (sic). El poder autoritario no puede sustentarse más a través de la discriminación, represión política, económica y cultural, de la tortura como método de investigación, de la policía, o del trabajo forzado –de los indígenas- y mestizos pobres en el campo”. (p.2)

En Guatemala se vivían los efectos de la depresión mundial sobre la economía y la polarización política como consecuencia de la primera guerra mundial. La Reforma Liberal iniciada en el último cuarto del siglo XIX se desarrolló junto con la producción y exportación del café. (IIARS, 2010, p.21)

En términos económicos, las exportaciones bajaron más de un 50% y los precios del café en el mercado mundial se contrajeron –este constituía el 70% de las exportaciones–. Para paliar la crisis, este dictador aplicó medidas económicas drásticas, entre las cuales resaltaron la reducción del gasto público, la disminución de los salarios del sector público, prohibiendo cualquier tipo de aumento salarial; la expropiación de tierras comunales; particularmente y la creación de leyes que obligarán a los campesinos e indígenas dotar de mano de obra gratuita para la construcción de carreteras y puentes en todo el país. (Hernández, 2015, p.3)

El 12 de mayo de 1934, se publica el Decreto 1996 de la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala que se refiere a la Ley contra la Vagancia en Guatemala que buscó la obtención de mano de obra gratuita y forzada que beneficiaba a empresarios y gobierno. La amplitud y ambigüedad de la definición de vagancia en

el artículo 2, garantizó recurso humano so pena de cárcel. Cada trabajador poseía una cartilla en la que el empleador registraba los días de trabajo laborados y la calidad de las tareas. La población indígena fue la mayoritariamente afectada por esta ley, repercutiendo en sus condiciones de pobreza y exclusión.

La aplicación de estas medidas se sustentaba en el Reglamento de Jornaleros que fue establecido durante el gobierno de Justo Rufino Barrios. Este reglamento fue derogado el 7 de mayo de 1934, y se sustituye por la Ley contra la Vagancia y la Ley de Vialidad (Decreto 1996). Lemus (2015) argumenta que:

...esta ley se tenía por “vago” a los jornaleros que no pudieran demostrar haber prestado servicios por montos de entre cien y ciento cincuenta jornales en las fincas de los terratenientes, por lo cual se los enviaba a romper piedra a los caminos sin paga alguna. De esta forma, ya no había necesidad de retenerlos en las fincas a la fuerza, pues a partir de entonces, con tal de evitar el trabajo en los caminos, se ofrecían voluntariamente para trabajar como jornaleros. (p.2)

Adicional a este trabajo forzado, existía la institución del colonato, la que según Bauer (1994), se refiere al “sistema de producción y explotación de tierras que se sostiene en la figura del mozo colono, que indistintamente se denomina siervo o peón”. (p.34) Este sistema semifeudal y de origen colonial, donde miles de personas que, sin ser propietarias, viven en grandes extensiones de tierra para su cultivo, que no se consideran campesinas ni agricultoras, ya que no reciben un salario por su trabajo agrícola, pero debían proporcionar mínimo, el 50% de los cultivos que cosechan, al terrateniente que les ofrece vivienda mínima y el terreno para producir.

Sumado a esta situación de explotación, las mujeres en esta condición también fueron sometidas al “derecho de pernada”, el que se refiere al “ius primae noctis, derecho de la primera noche”, y que consistía en que, por costumbre o ley, el señor feudal “desfloraba” en su noche de bodas a una moza recién casada.

Organizaciones civiles emergieron en algunos sectores, como el magisterio, donde la participación crítica de mujeres empezó a gestarse; quizá motivadas por los logros del feminismo en sus dos etapas en aquel momento: la ilustración y el sufragismo.

2.2.2. ¿Cómo fue la revolución de 1944?

Como se indica previamente, el descontento social generado durante los años de dictadura de Jorge Ubico Castañeda fue creciendo en diferentes sectores de la

población, siendo el mes de junio de 1944, el momento cúlpe para su derrocamiento debido a las protestas públicas lideradas por estudiantes universitarios y el magisterio, que desafiaban el poder del gobernante.

El 24 de junio de 1944, el presidente Jorge Ubico recibió una solicitud para su renuncia que fue suscrita por 311 ciudadanos. A este documento se le conoce como el Memorial de los 311 y fue firmado únicamente por hombres que eran personajes de la vida política, académica y económica de ese entonces. Algunos de ellos, eran considerados amigos o cercanos al dictador. Ninguna mujer aparece en listado. Esta solicitud denunciaba los atropellos administrativos y de gestión del dictador. Dos misivas fueron enviadas por estos ciudadanos y el dictador pretendía crear condiciones de diálogo entre gobierno y este grupo:

La tensión era tal, que tuvo que intervenir como mediador el cuerpo diplomático acreditado en el país, que citó a una reunión que tuvo lugar en la embajada de Estados Unidos. La idea era restablecer el diálogo, pero ya las fuerzas de seguridad estaban cometiendo atropellos contra las personas que se atrevían a manifestar y que cada vez eran más. (Crónica, 2016, p.1)

El 25 de junio, se realizó una marcha magisterial que reclamaba la conculcación de los derechos sociales por la dictadura de Ubico (Hernández, 2014, p.2). Esta manifestación fue disuelta violentamente por las fuerzas armadas, resultando muerta por un disparo en la cabeza, la profesora María Chinchilla. Este hecho conllevó a dos consecuencias importantes: el incremento del repudio social al régimen y convirtiendo a María Chinchilla en símbolo de lucha, por lo que en su reconocimiento se instituyó el 25 de junio como día del maestro en Guatemala.

El 26 de junio, los 311 ciudadanos distinguidos, envían una segunda carta al dictador, reiterándole su petición de renuncia, evidenciando nuevos y recientes hechos de violencia y represión que justifican su dimisión.

El 29 de junio otra protesta contra el gobernante se desarrolló. Según varios autores, esta es la manifestación más grande de la historia de Guatemala, ya que se estima que más de cien mil personas participaron repudiando el asesinato de la profesora Chinchilla y pidiendo la renuncia del gobernante. Esta acción culminó con una huelga general de una semana y se multiplicó la exigencia de la renuncia de Ubico.

El 1 de julio de 1944, el general Jorge Ubico Castañeda presenta a la Asamblea Legislativa su renuncia de carácter irrevocable al cargo de presidente de la

República. En la carta, reconoce el descontento social y accede a la petición de su renuncia.

Tiende a creerse que su dimisión se debió a que su amigo el médico Mario Wunderlich había firmado el Memorial de los 311 —carta redactada por universitarios, en la que se le exigía la renuncia—. Otros se la adjudican a la muerte de la profesora María Chinchilla, el 25 de junio cuando participaba en una manifestación callejera y una bala que rebotó en el pavimento acabó con su vida. Pero su caída tuvo muchas otras razones. La Segunda Guerra Mundial (1939-1945), en la que se vieron implicados la mayoría de los países del mundo, incluidas todas las grandes potencias, también tuvo que ver. (González, 2014, p.1)

Ese mismo día, se designa el mandato en un triunvirato integrado por los generales Buenaventura Pineda, Eduardo Villagrán Ariza y Federico Ponce Vaides; quienes tomaron posesión horas más tarde. Este triunvirato militar ejerce únicamente por 48 horas la conducción del país.

El 4 de julio de 1944, el general Federico Ponce Vaides fue nombrado por la Asamblea Legislativa, como presidente provisorio de la República de Guatemala. Según el historiador Jorge Luján, indicado en Prensa Libre (2014), Ponce Vaides era un militar poco conocido que intentó imitar a su predecesor. Por presión social, particularmente de los opositores a la dictadura, acordó que, del 17 al 19 de diciembre de 1944, se realizarían elecciones presidenciales. Su gestión duró 108 días, ya que su gobierno finalizó el 20 de octubre de 1944.

Como se ha indicado con antelación, los años de represión de los gobiernos anteriores crearon las condiciones para los acontecimientos suscitados de junio a octubre de 1944.

De julio a octubre de 1944, el gobierno de Ponce Vaides fue un régimen represivo y no dispuesto a respetar las elecciones previstas para diciembre. Se mantuvo el descontento de diversos sectores y el malestar popular se acumulaba. Crónica (2016) informa que “maestros, obreros y universitarios venían oponiéndose a que el gobernante interino continuara con las prácticas represivas de Ubico, pero Ponce Vaides parecía no querer el cambio”. (p.1). El derecho a la organización, la libertad de expresión, la realización de elecciones libres, la igualdad en la aplicación de la justicia, entre otras, eran las peticiones más sentidas.

A pesar del surgimiento de organizaciones sociales como el Frente Popular Libertador, creado por estudiantes universitarios, la represión era la misma. Hechos

como el asesinato del periodista Alejandro Córdova, de El Imparcial el 1 de octubre, van sumando el descontento y repudio al gobierno.

Diversos textos históricos acotan que el movimiento revolucionario se caracterizó por su naturaleza cívico-militar donde, con el fin de derrocar el gobierno de Ponce Vaides, participaron en su diseño y ejecución estudiantes, militares y trabajadores.

Es un grupo de universitarios quien contacta a militares jóvenes para iniciar el movimiento revolucionario. Son oficiales de la Guardia de Honor, entre ellos el capitán Francisco Javier Arana, los mayores Manuel J. Pérez y Carlos Aldana Sandoval y el coronel Humberto Díaz. Entre los civiles destacan algunos nombres: Jorge Toriello Garrido, Enrique de León Aragón, Silverio Ortiz, Julio Bianchi y Mario Méndez Montenegro, entre otros. Desde la noche del 19 de octubre queda todo coordinado. Se ordena a la tropa estar preparada desde la madrugada, se distribuyen armas entre civiles, se verifican los canales de comunicación y se establecen objetivos a lograr al día siguiente. (Crónica, 2016; p.2)

Relatos documentados manifiestan que fue la mañana del 20 de octubre de 1944, cuando desde el cuartel Guardia de Honor se inició un intenso bombardeo contra el Fuerte de San José y el cuartel de Matamoros. La Fuerza Aérea fue neutralizada por tierra y el Palacio Nacional fue cercado con tanques.

A este despliegue, se fueron sumando universitarios y obreros armados en diferentes puntos de la ciudad fueron creciendo y las fuerzas oficiales no lograban detenerlo.

Civiles armados se enfrentaron con las fuerzas regulares en los barrios La Reformita, La Palmita y Santa Cecilia, pero a media mañana se supo de la rendición de los cuarteles Matamoros y San José; la suerte estaba echada. No tardó mucho en verse la bandera blanca que daba por terminada la resistencia del gobierno y el presidente Ponce Vaides. (Crónica, 2016, p.2)

Por la envergadura de los sucesos, se solicitó mediación del cuerpo diplomático asentado en el país, y desde la Embajada de Estados Unidos, representantes rebeldes pedían la renuncia del presidente. Luego de horas de negociación, por la tarde se logró definir las condiciones de la salida del mandatario.

“(…) a eso de las a eso de las 4:00 de la tarde se acordaron los términos de la capitulación.” Ponce obtuvo protección de la embajada de México, situada frente al Palacio Nacional, y luego partió al exilio. El expresidente Ubico permanecía en su residencia en Guatemala, pero temiendo que una turba pudiera sacarlo a la fuerza y

lincharlo, solicitó la protección de la embajada inglesa, cuya delegación organizó su protección y le acompañó hasta su salida al exilio rumbo a Nueva Orleans, Estados Unidos. (Crónica, 2016, p.2)

Luego de la violencia por la mañana (que dejó muertos civiles y militares revolucionarios y oficiales), al finalizar la tarde del 20 de octubre de 1944, el ambiente era de fiesta, y la nueva etapa de la revolución iniciaba: los líderes del movimiento nombraron una Junta Revolucionaria cívico-militar, conformada por “dos militares que participaron activamente en el levantamiento, Jacobo Árbenz y Javier Arana, y al civil Jorge Toriello, a quien llamaron luego El Ciudadano, por ser representante de la ciudadanía.” (Crónica, 2016, p.2)

Esta Junta ofreció al país una gobernabilidad y estabilidad en la gestión gubernamental convulsionada por los recientes hechos. Fue esta Junta quien a finales de octubre de 1944 inició el proceso de eliminación de las condiciones establecidas en la Ley contra la Vagancia y convocó, primero, a la elección del Congreso de la República a inicios de noviembre de 1944; a las elecciones de diciembre para presidente, donde Juan José Arévalo Bermejo fue el ganador y el gobernante hasta 1951; y, a finales de diciembre, a la integración de la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución de la República de Guatemala el 11 de marzo de 1945.

La referencia histórica sobre la Revolución del 44 trasciende de los acontecimientos del 20 de octubre, ya que generalmente, se reconoce así al período de 10 años que refiere al tránsito de dinámicas dictatoriales del poder público hacia otras más democráticas, donde los gobiernos de Juan José Arévalo y de Jacobo Árbenz Guzmán, son los emblemáticos en este tiempo, hasta junio de 1954 cuando se dio el golpe de Estado liderado por el coronel Carlos Castillo Armas con apoyo de la burguesía guatemalteca y el gobierno de Estados Unidos.

Según Cambranes (COPREDH, 2011, p.146) “visto históricamente, Juan José Arévalo fue en Guatemala como una especie de gobierno de transición entre la dictadura y la revolución democrático-burguesa que cerraría el ciclo de revoluciones burguesas de Guatemala.”

Del 10 al 12 de noviembre de 1950 se realizó la elección presidencial, la cual fue ganada por Jacobo Árbenz Guzmán con el 65,44% de los votos y en la cual la participación de votantes fue del 71.62%. Fue esta, según indica Monzón (2015) la primera elección en la cual se calcula que solo participó la mitad de las mujeres que podían votar.

2.2.3. Algunos de los logros

Precisar los logros que la revolución tuvo en los ámbitos políticos, sociales, económicos, culturales e institucionales de Guatemala es una tarea compleja, ya que no es fácil desligar de cada resultado, la interacción que tiene con todos estos ámbitos y con otros procesos precursores de cambios por las tendencias internacionales de la época. Por lo que, en este apartado, se presentan los más significativos y simbólicos para comprender la Guatemala de hoy.

En lo político. Para este contenido, debe comprenderse como político no solo la esfera de la acción pública o de partidos políticos, sino que también, la actuación de la población civil ante las relaciones de poder entre los sectores de una sociedad. Los resultados más significativos encontrados en este ámbito son:

- Parafraseando al PNUD (2010, p.34), se puede deducir que el primer gran logro de la revolución en sus diferentes etapas fue el ejercicio en la libertad política popular, que mediante diversas formas de organización y participación social, personas diversas contribuyeron a que un dictador dimitiera, que participaron de forma armada o no en las acciones de la revuelta del 20 de octubre, realizaron una elección democrática y se organizaron para la defensa de sus derechos gremiales, sectoriales y partidistas, ya que se crearon varios partidos políticos de derechos y de izquierda y se fundaron varias organizaciones sociales.

Este marco político contribuyó a que sectores poblaciones excluidos de la vida social y política promovieran el fortalecimiento de un sistema democrático donde su rol como actores políticos

- Como resultado de las elecciones presidenciales del 17 al 19 de diciembre de 1944, el doctor en educación Juan José Arévalo Bermejo obtuvo el 86.25% de los votos siendo el ganador. Toma de posesión, el 15 de marzo de 1945, que como enfatiza Yagenova (2006) esta “toma de posesión coincide con la promulgación de la nueva Constitución” e inicia unos de los gobiernos más valorados de la historia del país.

Por la apertura política y democrática, desde agosto de 1944, diversos partidos políticos se integraron para competir en diciembre, resaltando el Frente Popular Libertador y el Partido de Renovación Nacional compuesto por la pequeña burguesía de los estratos asalariados intermedios y de los sectores populares que apoyaron la candidatura de Juan José Arévalo. (Hernández, 2015, p.4)

En estas elecciones pudieron participar las mujeres, ya que la Constitución Política de la República de Centroamérica, del 9 de septiembre de 1921, en su artículo 29 definía el voto femenino, pero lo limitaba a mujeres alfabetas casadas y viudas mayores de 21 años y solteras mayores de 25, o que poseyeran capital o renta que la Ley Electoral definiera. El proceso electoral era excluyente para población indígena.

Como se indicó al final del apartado anterior, aproximadamente la mitad de las mujeres con posibilidad de votar participaron en la elección de 1950.

- El 15 de febrero de 1945 se promulgó la Constitución de la República; instrumento que definió las condiciones democráticas, de derechos sociales, delimitando las funciones de los poderes del Estado y definió la estructura institucional para la organización política de un nuevo régimen.
- La reconfiguración del modo de producción al impulsar un desarrollo capitalista, ya que como indicada PNUD (2010) a partir de este hecho, aunque sin transformaciones estructurales de su dominio, la oligarquía cafetalera afrontó “una transitoria pérdida de hegemonía como fuerza dominante y, tal vez, el inicio de su prolongado declive”. Según establece Rostica (2006), Alan Knight caracteriza este desarrollo capitalista por la tendencia a la disolución de la propiedad y sistemas de trabajo precapitalistas, los estímulos a la acumulación de capital, la formación e integración de un mercado nacional. (p.23)
- El manejo democrático del poder del Estado, donde la participación civil jugó un papel importante:

“(…) a diferencia del Estado liberal, los apoyos al nuevo que surgía vinieron de la movilización y organización de los sectores populares, obreros y campesinos, encabezados por partidos o dirigentes de las clases medias. Debe subrayarse que uno de los datos que mejor definen este momento fue la irrupción (definitiva) de las clases medias en la vida política y social —

estudiantes, profesionales liberales, maestros y oficiales, pequeños propietarios y artesanos. La fuerza de estos sectores intermedios estuvo presente en el Arevalismo, en los partidos democráticos, en la inicial vida intelectual. Sus miembros llegaron y se instalaron de manera definitiva, experimentaron una gran movilidad social, ganaron un lugar en la sociedad y, a medida que avanzaban, se dividieron; muchos se convirtieron en socios de la oligarquía, aunque una fracción importante permaneció como aliada del programa popular.” (PNUD, 2010, p.33)

En lo social. En este apartado, se presenta información respecto la educación, la salud y la cultura que presenta la sociedad guatemalteca. Estos ámbitos se analizan desde la definición de políticas sociales por parte del gobierno revolucionario, y que buscaban el bienestar y calidad de vida de la población.

Por su formación profesional, el doctor en educación Juan José Arévalo, le apostó a la educación en un país donde los índices de analfabetismo eran muy altos. En esta línea, resaltan los siguientes logros durante su gobierno:

- Con el propósito de erradicar el analfabetismo en Guatemala, a partir de 1945 hasta 1951, se realiza la primera Gran Campaña Nacional de Alfabetización y se crea el Comité de Alfabetización (Decreto 72 del 8 de marzo de 1945). Con esto se fortaleció el interés porque personas jóvenes y adultas que no estudiaron en su infancia, pudieran aprender a leer y escribir.

En 1946, se realizó el primer Censo Escolar, que en palabras de Orellana (s/f) “arrojó datos pavorosos sobre la situación de la educación en Guatemala y reveló la existencia de un 71.9 % de analfabetos en la población” (p.26). El analfabetismo aún en 2020 se mantiene como un problema importante para la sociedad guatemalteca, pero que particularmente afecta a mujeres rurales y población indígena.

- El 17 de septiembre de 1945, en el Punto Décimo Sexto del acta No. 78, el Consejo Superior Universitario funda la Facultad de Humanidades logrando así, operacionalizar lo establecido en el Artículo 3º del Decreto No. 12 donde la Junta Revolucionaria de Gobierno el 9 de noviembre de 1944 otorgaba la autonomía universitaria.
- A partir de 1946, se construyeron más de 100 escuelas tipos federación para la educación primaria. Esta tipología es única en Latinoamérica y fue creada por el mismo gobernante, quien las definió como la estructura física y de

gestión de la enseñanza-aprendizaje que permitía la “unidad espiritual de la escuela” al enlazar a los maestros en la unidad de las aulas con toda la estructura física del edificio para dotar de “aulas autónomas para el maestro autónomo”. La dotación de salones para clases teóricas, prácticas, patios, baños, guardarropas, biblioteca y terrenos para otras actividades prácticas como jardines, parcela agrícola y servicio médico eran parte esencial de este modelo arquitectónico y pedagógico.

En este sentido, se diseñaron cinco tipos de escuelas tipo federación: cuadrante, semicircular o hemiciclo, circulares, mínimas y rectangulares. El tipo de construcción se definía según la población de las áreas donde se instalarían. Con estas escuelas, se trasladó, según Orellana (s/f) “fielmente sus ideas, en dónde sobresalían, el respeto a la personalidad del niño, la psicología evolutiva y el reconocimiento de las diferencias individuales.” (p.26)

Actualmente, estas edificaciones son consideradas Patrimonio Cultural de la Nación, y se conservan únicamente 21, de las cuales muchas están en deterioro por la falta de mantenimiento por parte de las autoridades locales y ministeriales.

- En julio de 1945, se promulga el Acuerdo Gubernativo No. 185, el cual insta la Escuela Normal Rural Regional “Pedro Molina” en la cabecera municipal de Chimaltenango e inicia formalmente en 1946. Esta es una nueva designación a la escuela de maestros de enseñanza elemental que funcionaba en la finca La Alameda, y cuyo propósito se orientaba al conocimiento de la producción agrícola, riquezas naturales, desarrollo industrial, condiciones de vivienda, dialectos y demás características de los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Sololá, según el acuerdo respectivo.
- En el seno del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y con la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas, el 17 de marzo de 1949 se crea la primera Escuela Superior de Servicio Social, que fue inaugurada el 8 de abril de 1949 e inició clases el 2 de mayo de 1949. En 1966, la Universidad de San Carlos de Guatemala toma el compromiso de dar seguimiento a esta profesión a nivel universitario con el respaldo académico y fue hasta 1975 que se traslada al campus central universitario, ya que hasta 1974, funcionó en las instalaciones del IGSS. La Escuela de Trabajo Social inicia sus operaciones con este traslado físico.

Para dar cuenta de otros aportes a la educación del gobierno revolucionario, y sin prejuicio de omitir información valiosa, transcribo a continuación lo indicado por Orellana (s/f) en varias páginas:

La creación de las Misiones Ambulantes de Cultura Inicial, que las integraban un maestro, un médico, un perito agrícola y un oficial de ejército.

Otro hecho importante fue la reapertura de la Universidad Popular, clausurada por la dictadura Ubiquista. Se proponía ofrecer a la clase obrera un espacio de concientización y estudio de la realidad y la adquisición de conocimientos básicos.

Los Centros Industriales Consolidados; las Escuelas Nocturnas para Trabajadores y las Escuelas de Complementación fueron otras realizaciones de su gobierno.

En la Educación Rural además de haberse impulsado la ampliación de su cobertura, se inició la formación de maestros rurales creándose la primera Escuela Normal Rural de este tipo en la Alameda, Chimaltenango, dedicada a la población Cakchiquel.

La interculturalidad y la investigación de las riquezas étnicas y culturales de Guatemala se atendieron en el Instituto Indigenista Nacional y el Instituto de Antropología e Historia.

En la Educación Secundaria, además de impulsarse su crecimiento, se creó el Ciclo Básico, común al bachillerato y al Magisterio., se introdujo el espíritu democrático al crearse los Consejos de Profesores y las Asociaciones Estudiantiles, que en coordinación con los padres de familia formulaban proyectos y programas integrales.

En lo referente a la educación técnica se reorganizó el Instituto Industrial y se crearon los centros industriales ya citados. (p.26)

Hay otros programas que realizó en compañía de su esposa doña Elisa Martínez, que reflejan su voluntad de servicio y su sentido social; me refiero a los Comedores y Guarderías Infantiles. (p.28)

Respecto la salud, durante este período se realizaron los siguientes resultados para garantizar el derecho a la salud de la población guatemalteca:

- En agosto de 1945, se amplió convenio iniciado en 1942 entre el Gobierno de Guatemala y el Servicio Cooperativo Interamericano de la Salud Pública para la construcción del Hospital Roosevelt en la ciudad de Guatemala, ofreciendo la atención hospitalaria a la sociedad guatemalteca con medicina especializada y servicios de primer orden.

El 15 de diciembre de 1955 se inauguró el área de maternidad y pediatría de este hospital, siendo la primera sección oficialmente disponible de esta importante obra de infraestructura.

- Como se describe más adelante, en 1946 uno de los más reconocidos resultados de esta época fue la creación del sistema nacional de seguridad social, que se concretó en la fundación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y su obligatoriedad.

En cumplimiento con lo establecido en Sección Cuarta Cultura Artículo 79 de la Constitución de la República, constituyen obligación primordial del Estado: el fomento y la divulgación de la cultura, en todas sus manifestaciones, por lo que se estimuló el desarrollo de las diferentes ramas del arte, resaltando la música y la danza.

- El 15 de noviembre de 1944, músicos de la Orquesta Progresista se avocan a la Junta Revolucionaria de Gobierno para solicitar la creación de la Orquesta Sinfónica Nacional, solicitud que fue aprobada por acuerdo gubernativo; decisión ratificada en abril de 1945 por el presidente Juan José Arévalo Bermejo.
- El 16 de julio de 1948, fecha de la primera presentación pública, se reconoce como la fecha en que se crea el Ballet Nacional de Guatemala cuya iniciativa se sustenta en el Acuerdo Gubernativo Número 163, de fecha 26 de abril de 1948.

Acuerdo Gubernativo Número 318, de fecha 30 de julio de 1948, constituye la base legal para la creación de la Escuela Nacional de Danza en Guatemala.

Durante el periodo de la revolución se construyó una de las infraestructuras emblemáticas: la ciudad de los deportes y con ella, el estímulo a la práctica y competitividad deportiva.

En agosto de 1947 iniciaron los trabajos para la construcción de la Ciudad de los Deportes (Dr. Juan José Arévalo Bermejo) y que constituye un complejo de varias edificaciones para la práctica deportiva y que se ubica en la zona 5 de la ciudad de Guatemala. Esta obra fue planificada en 1946 cuando se designó que la sede para los VI Juegos Centroamericanos y del Caribe sería Guatemala en 1950. Este hecho también conllevó la fundación del Comité Olímpico Guatemalteco. El Estadio Nacional Olímpico de la Revolución fue la primera edificación construida. Un año después, empezó la construcción del Palacio de los Deportes y los edificios de algunas federaciones el Coliseo Deportivo y el Gimnasio.

En lo institucional. Este es uno de los ámbitos donde palpablemente puede evidenciarse los logros de los 10 años de revolución, ya que aún prevalecen instituciones que garantizan derechos a la salud, participación y educación de la población guatemalteca, tales como:

1. El 9 de noviembre de 1944, la Junta Revolucionaria de Gobierno, emitió el decreto No. 12 por medio del cual se otorgaba autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Artículo 1º. define al alcance de la autonomía a nivel nacional para el cumplimiento de su misión científica y cultural, y en el orden administrativo. En el Artículo 7º. Se establece que ese decreto será vigente el día primero de ese diciembre.

En consecuencia, la USAC conmemora como día de autonomía universitaria cada 1 de diciembre.

2. En el marco del movimiento indigenista interamericano y en seguimiento a los acuerdos de la Convención de Pátzcuaro, con el Decreto Número 269, el 28 de agosto de 1945 se crea el Instituto Indigenista Nacional; institución que parte del enfoque que los pueblos indígenas son un problema y, por tanto, debía elevarse su nivel cultural, social y económico para que participaran en la integración de una nacionalidad.
3. El 23 de febrero de 1946, se decreta el Acuerdo Gubernativo No.26-46 que crea el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) como la institución gubernamental responsable de la protección, conservación del patrimonio cultural de la nación, y de la promoción de estudios etnográficos, históricos y folclóricos.
4. El 30 de octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala emite el Decreto 295 "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social",

dando cumplimiento al Artículo 63 de la Constitución de la República que refiere al establecimiento obligatorio del seguro social.

Según el Artículo 1 del Capítulo 1 del Decreto 295, se crea así: “una institución autónoma, de derecho público de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.” Con esto, se cubre toda la república, se evita duplicidad de funciones y de obligatoriedad para patronos y trabajadores.

5. El 8 de febrero de 1947 el Congreso de la República emitió el Decreto 330 y creó el Código de Trabajo el cual fue publicado el 20 ese mes y entró en vigor el 1º de mayo de 1947 para conmemorar el Día Internacional del Trabajo.

Con este instrumento, se normó los derechos y las obligaciones de la clase trabajadora en Guatemala; estableciendo igualdad en las relaciones laborales, condiciones para la defensa de la condición laboral, el salario, la sindicalización, el derecho de huelga para el alcance de pactos colectivos de trabajo y la indemnización laboral por despido sin causa justificada. A pesar de ser considerado un código de avanzada para su época, en 1948 tuvo reformas.

6. Otras instituciones como la ciudad olímpica, escuelas tipos federación, entre otras indicadas previamente.

2.3. Contra revolución y retroceso democrático

Los avances democráticos y el enfoque del desarrollo capitalista que los gobiernos de Arévalo y Árbenz propiciaban en Guatemala no fueron del agrado de muchos, tanto a nivel nacional como internacional. La oposición al gobierno revolucionario se presentó desde el inicio del gobierno de Arévalo. Yagenova (2006) indica que:

A solo un mes de haber tomado posesión, Arévalo fue forzado a restringir las garantías constitucionales con motivo de un complot golpista en contra de su Gobierno. Aunque dicha suspensión duró únicamente 30 días, durante el año se dieron otros movimientos similares. Ello forzó al Gobierno a suspender, de nuevo, el orden constitucional en el mes de octubre. (pág. 45)

Militares, políticos y empresarios nacionales se oponían a las medidas sociales y económicas, mientras que el gobierno de Estados Unidos veía como sus intereses económicos en el país y la región centroamericana se vulneraban por políticas, que, según ellos, referían al comunismo. Como consecuencia, y en alianza con sectores nacionales, fraguaron un “golpe de Estado que se convertiría en uno de los momentos clave de la guerra fría en América Latina, cuando Estados Unidos intentaba contener lo que percibía como la amenaza del comunismo soviético en el continente.” (British Broadcasting Corporation, 2011, p.1)

Uno de los actores principales de esta tensión, fue la iglesia católica, la que según Yagenova (2006), desde el principio [del gobierno de Arévalo] la Iglesia lanzó una campaña contra el Gobierno y en la medida en que la revolución avanzaba, su oposición se hizo notoria. En consecuencia, se organizó la Operación Éxito que derrocó a Árbenz Guzmán:

En 1953 la oposición se alió a los militares opositores, el coronel Carlos Castillo Armas y el general Miguel Ydígoras Fuentes quienes organizaron el Ejército de Liberación Nacional. Este invadió el país desde Honduras y penetró hasta Chiquimula en junio de 1954. Lo formaban unos 300 combatientes apoyados por los norteamericanos y por algunos presidentes centroamericanos. La negativa del ejército a combatir a las tropas invasoras, temeroso de enfrentarse a Estados Unidos, y su demanda de disolver al PGT y expulsar del gobierno a sus colaboradores comunistas, condujo a la renuncia del presidente. Con la mediación del embajador norteamericano y del arzobispo Mariano Rosell y Arellano (1939-1964) el ejército entregó el poder a las fuerzas invasoras. (IIARS, 2010, p. 42-43)

Del 18 y al 27 de junio de 1954, se da el golpe de Estado, que, según varios autores, fue una invasión de Estados Unidos en Guatemala. El presidente Árbenz presentó su renuncia al cargo el 27 de junio. Esta invasión ingresó desde Honduras y estaba liderada por el coronel Carlos Castillo Armas, quien asume el poder el 8 de julio de ese año.

Este hecho tiene como consecuencias, que: a) los poderes económicos hegemónicos quedaron intactos, ya que los avances desarrollistas fueron eliminados, b) se marcó el inicio de una serie de gobiernos militares donde los intereses estadounidenses han sido priorizados, así como que, c) fue la antesala a un largo período de terror por la represión estatal como veremos más adelante.

Entre las primeras medidas del gobierno liberacionista, como le llamaron, se orientaron a eliminar lo que denominaban la influencia comunista. La persecución de personas denominadas “Arbencistas” fue la primera acción del Comité de

Defensa Nacional contra el Comunismo creado. Los partidos políticos, sindicatos, ligas campesinas y organizaciones culturales instituidos en los años anteriores, se cancelaron.

Pero, la medida original de la contra revolución fue efectuado. Se revirtió el proceso de reforma agraria y se regresó la propiedad de la tierra expropiada.

La conclusión de Arturo Taracena entrevistado por BBC Mundo en el artículo de referencia, es que el golpe de Estado contra Jacobo Árbenz Guzmán, "fue la primera intervención que Estados Unidos organizó en América Latina sin una participación directa de sus fuerzas, sino por medio de un ejército mercenario". (British Broadcasting Corporation, 2011, p.5)

En este mismo artículo, se menciona que, Estados Unidos reemplazó un gobierno democrático relativamente popular por un dictador impopular, y que, para varios sectores, se basó en una represión masiva que conllevó a un extenso y sangriento conflicto de violencia política en Guatemala. Este período se trata en capítulos posteriores en este documento.

El coronel Carlos Alberto Castillo Armas asumió la presidencia de Guatemala el 8 de julio de 1954. Fue asesinado por unos de sus guardias de seguridad en Casa Presidencial el 26 de julio de 1957.

En 1958, el general Miguel Ydigoras Fuentes asume la presidencia del país por elección. De 1958 a 1963, este gobierno se caracterizó por un discurso populista anticomunista que, por un lado, apoyó a Estados Unidos para invadir Cuba, y por a lo interno, recrudesció su estrategia contrainsurgente mediante prácticas de detenciones ilegales, secuestros, ejecuciones extrajudiciales y mediante tribunales militares.

En este contexto en marzo y abril de 1962 se dieron amplias jornadas de movilización y protesta social contra las medidas gubernamentales, las cuales fueron lideradas por el sector estudiantil y generando crisis política. El gobierno reprimió estas jornadas, que son el inicio del conflicto armado interno.

2.4 Conflicto armado interno

Conociendo la verdad de lo sucedido será más fácil alcanzar la reconciliación nacional, para que los guatemaltecos podamos en el futuro vivir en una auténtica democracia, sin olvidar que el imperio de la justicia ha sido y es el clamor generalizado como medio para crear un Estado nuevo.

Comisión Esclarecimiento Histórico

En la ciudad de Oslo, Noruega, se suscribe el 23 de junio de 1994, el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca. Esta comisión se creó con el propósito de investigar hechos “a partir del inicio del enfrentamiento armado hasta que se suscriba el Acuerdo de Paz Firme y Duradera” (CEH, 1999, p. 24) y se fue integrando desde el 31 de enero de 1997 e inició funciones el 31 de julio de 1997. El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico fue entregado el 25 de febrero de 1999 luego de un arduo esfuerzo de trabajo de campo en dos mil comunidades afectadas por el conflicto armado interno.

El acuerdo de instalación de la CEH establece las tres finalidades de esta comisión:

- I. Esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado.
- II. Elaborar un informe que contenga los resultados de las investigaciones realizadas y ofrezca elementos objetivos de juicio sobre lo acontecido durante este período abarcando a todos los factores, internos y externos.
- III. Formular recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala. La Comisión recomendará, en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos y para fortalecer el proceso democrático. (CEH, 1999, p. 24)

Para este apartado en este documento, se utiliza el informe de la CEH como la referencia oficial, que, sumado a otros esfuerzos de estudios, ofrecen un panorama para comprender este período nefasto en la historia de Guatemala.

La primera conclusión del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) es contundente: “con el estallido del enfrentamiento armado interno en 1960, Guatemala entró en una etapa sumamente trágica y devastadora de su historia, de enormes costos en términos humanos, materiales, institucionales y morales.” (CEH, 1999, p. 21)

Por 36 años, la sociedad guatemalteca vivió, según IIARS (2015), un período de rebeldía social y de represión gubernativa producido entre 1960 y 1996, que, además, profundizó la ya fragmentada y dividida población debido a la posición ideológica de las partes en este conflicto.

Guerrero (2019) indica que las guerras internas en Latinoamérica presentan causas históricas comunes, que resume en tres segmentos: “agraria y la marginación económica, el sometimiento y la segregación de los pueblos originarios, y las dictaduras y los autoritarismos”. (p.1) Esto visibiliza que son la exclusión y la marginalización de grandes conglomerados de la población y prácticas de gobernanza antidemocráticas potenciales situaciones de descontento y de acción social para transformar estas relaciones de poder desiguales.

Estas condiciones son clave para el Trabajo Social, ya que contribuyen a generar la conciencia crítica de la población para comprender su realidad, la mediación y resolución de conflictos (tanto negociadas como judicializadas) que contribuyan a minimizar tensiones y la definición de estrategias y políticas sociales para la dignificación de la vida de las personas más vulnerabilizadas.

2.4.1. Origen

La CEH (1999) afirma que “la historia inmediata no es suficiente para explicar el enfrentamiento armado cuya gestación es tan antigua como la evolución republicana de un país con conflictos estructurales” (p.79), ya que a partir que Guatemala carece de efectivos mecanismos institucionales que ayuden a atender las demandas y propuestas de la población, se “definió una cultura política donde la intolerancia caracterizó la totalidad de los comportamientos sociales y el poder estableció normas excluyentes que definieron en ocasiones una escasa y, casi de manera permanente, una nula permeabilidad hacia los procesos de cambio”. (p. 79)

Por tanto, podemos comprender por qué variados hechos políticos nacionales e internacionales, son indicados por varios autores como elementos que dieron origen al conflicto armado en Guatemala, resaltando por su importancia los siguientes:

1. En el ámbito histórico, se identifican aquellas condiciones que generan tensión y conflicto social y se basan en la estructura social, política y económica del Estado de Guatemala, donde la CEH establece tres elementos complejos: a) la estructura agraria y la exclusión económica como base del modelo económico; b) el racismo, la subordinación y la exclusión de la población indígena; y, c) la dictadura y el autoritarismo como mecanismos de gobernanza y política que ha prevalecido en Guatemala desde su independencia, y que justifica prácticas de represión y terrorismo de Estado. Esto porque fue el sector terrateniente, cafetalero principalmente, que impuso como propósitos de Estado y de nación, sus intereses económicos hegemónicos y estableció el autoritarismo como base de las relaciones entre Estado y sociedad.

Esta visión de Estado generó acciones e instituciones de exclusión y marginación de grandes segmentos de la población y que se materializan particularmente, en las condiciones de pobreza y subdesarrollo de la población indígena, particularmente, como resultado de la desigualdad en la distribución de la riqueza del país debido, también, a la ausencia de una política social integral y efectiva por parte del Estado.

2. Las transformaciones agrarias, institucionales, políticas y sociales que inició los gobiernos de 1944 hasta 1954 en el período de la Revolución, coinciden con la finalización de la segunda guerra mundial y el inicio de la ideología de la guerra fría o de enfrentamiento Este-Oeste entre Estados Unidos y la Unión Soviética, lo que provocó que Estados Unidos valorará que lo que pasaba en Guatemala “ponía en peligro la estabilidad y la seguridad del continente americano, calificándolo como “filocomunista”. (CEH, 1999, p. 81). Por eso, Estados Unidos apoyó el golpe de Estado de 1954 contra el gobierno del general Jacobo Árbenz Guzmán.

Según indica Mason (2016), “Arbenz no era comunista ni buscó transformar a Guatemala en un Estado comunista” (p. 131), ya que el partido en el que

militaba (Partido Guatemalteco del Trabajo-PGT), no contaba con más de 4 mil integrantes y tenía relaciones débiles con la Unión Soviética. Concluye Masón (2016) que se temía que la experiencia guatemalteca se generalizara en la región alterando, desde su reforma agraria y democracia participativa, la estabilidad de los regímenes autoritarios aliados a Estados Unidos en aquella época y que correspondía a El Salvador, Honduras y Nicaragua en Centroamérica; a Venezuela en América del Sur, y a Cuba y República Dominicana en El Caribe.

Asimismo, los intereses económicos de empresas estadounidenses se vieron fuertemente afectados por estas reformas; situación que fue aprovechada para justificar las acciones de Estado del gobierno estadounidense contra el gobierno del Estado de Guatemala.

3. La inestabilidad política surgida a partir del asesinato en 1949 de Francisco Javier Arana, jefe del Ejército y líder de la derecha; la reestructuración del Ejército a partir de 1945 y su participación política, y del presidente golpista coronel Carlos Castillo Armas en 1957 que fue apoyado por el partido anticomunista Movimiento de Liberación Nacional, finalizó con las elecciones presidenciales donde el General Miguel Ydigoras Fuentes ganó para el período 1958-1963. En este período, el ejército vivió con tensiones internas por posiciones ideológicas y acciones políticas fragmentadas.

También jugó un papel importante en esta inestabilidad, la ideología anticomunista que se diseminó en la conciencia de la población y que se utilizó por sectores e intereses diversos, para la persecución y venganza contra personas partidarias del antiguo régimen revolucionario, teniendo como máxima expresión de esta visión la promulgación de la Ley Preventiva Penal contra el Comunismo y la creación del Comité Nacional de Defensa Contra el Comunismo en 1954. La persecución estudiantil, a organizaciones campesina y el retorno al colonato son elementos importantes para entender este retroceso.

4. El 1 de enero de 1959, triunfa la revolución en Cuba, la cual fue liderada por Fidel Castro y el Ejército Rebelde obligando al dictador Fulgencio Batista huir a Estados Unidos. Inicia con este hecho, un proceso político, económico y social de transformaciones profundas para la sociedad de esta isla; cambios

que son visos como ejemplares por otros movimientos sociales en América Latina. El movimiento revolucionario de Cuba también significó tensiones políticas en la región porque fortalecía la división ideológica de la guerra fría, la que según Mason (2016) fue el acuerdo que en 1945 toma Estados Unidos y la Unión Soviética para el reparto mundial.

La guerra fría dividió ideológicamente al mundo en dos segmentos: capitalistas y comunistas, y la política de seguridad de Estados Unidos, consideraba todo movimiento revolucionario y transformador, como acciones comunistas que debían atacarse; por lo que la campaña anticomunista fue la bandera ideológica, política y bélica utilizada contra aquellos intentos de gobiernos nacionalistas y antiimperialistas; que para Guatemala constituyó la base de su doctrina de seguridad nacional donde se institucionaliza la ideología anticomunista y por tanto, toda persona o grupo que buscaba cambios desde lógicas y visiones políticas diferentes al Estado, se consideraba como el enemigo interno que debía eliminarse.

El gobierno de Guatemala se alió a la política e ideología anticomunista de Estados Unidos, particularmente desde que permitió que cubanos anticastristas se entrenaran en dos fincas en Retalhuleu. Esta acción se sumó al despliegue de entrenamiento contrainsurgente para los ejércitos de la región latinoamericana, lo que conllevó a la definición de la doctrina de seguridad nacional; doctrina que se basó en el principio estadounidense de que el comunismo era su primera y más peligrosa amenaza.

5. El 13 de noviembre de 1960 se da un levantamiento militar importante, y que se considera el de mayor envergadura de la cadena de acciones similares realizadas por oficiales del ejército desde 1954. Varios propósitos motivaron este hecho, desde cuestionamientos internos hasta la crítica presidencial por permitir que el país se utilizara para el entrenamiento de militares que atacarían Cuba. Esta sublevación es clave para comprender el origen de la guerrilla en Guatemala. Los movimientos militares insurgentes, que también encontraron apoyo civil, fueron: Frente Rebelde Alejandro de León Aragón 13 de noviembre (MR-13), Frente 20 de octubre y un movimiento en Huehuetenango.

6. Las jornadas de protesta en marzo y abril de 1962 fue otro detonante del conflicto armado interno. El 15 de marzo de 1962 la Asociación de Estudiantes Universitarios convocó a una huelga general ante la denuncia de un fraude electoral en 1961. Este hecho constituyó, desde 1944, una de las mayores protestas y movilización social. La represión estatal contribuyó a que este hecho se recrudeciera y generara muerte. Un movimiento guerrillero surge, integrado particularmente por estudiantes: Movimiento 12 de abril.
7. Creación en diciembre de 1962 del frente guerrillero Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) que se integró con dirigentes de los movimientos MR-13, Frente 20 de octubre y Movimiento 12 de abril.
8. Golpe de Estado del 30 de marzo de 1963 contra Ydigoras Fuentes; suceso que según la CEH (1999), además de profundizar la corrupción e impunidad:

(...) marcó el inicio de la militarización del Estado y de la sociedad guatemalteca con el apoyo y asesoría de los Estados Unidos. El efecto directo de la decisión castrense aumentó el malestar social y alimentó a los sectores más radicales en su decisión de impulsar la lucha armada.

El golpe estuvo destinado a impedir el proceso electoral que posibilitaba la victoria del expresidente Juan José Arévalo, quien iba a ser postulado de nuevo para las elecciones generales de noviembre de 1963". (p.131)

9. Los preceptos del Concilio Vaticano II, celebrado en Roma entre 1962 y 1965, fueron las líneas doctrinales y pastorales de la Iglesia Católica, convirtiéndose en el compromiso social de la iglesia y la propuesta de promover mayor conciencia respecto la dignidad de la persona. Con esto, la Iglesia Católica modifica su accionar de los últimos años en la vida nacional.
10. Los movimientos revolucionarios cercanos suscitados en Nicaragua y El Salvador, particularmente; que se convierten en modelos de transformación y alianzas con los grupos guatemaltecos.

Otros hechos importantes quizá hace falta mencionar, por lo que cerramos este apartado con la conclusión de la CEH (1999) que indica que:

El enfrentamiento armado en Guatemala constituyó un fenómeno cuya explicación es multicausal, porque no es posible identificar una sola causa que explique por sí sola el desencadenamiento y la persistencia del mismo en el tiempo. Dentro de la multicausalidad no todos los factores tienen el mismo peso, ni ejercen la misma influencia a lo largo del tiempo, ya que su eficiencia explicativa suele derivar del contexto o conjunto de condiciones dentro del que cada móvil o factor se va inscribiendo. (p.80)

2.4.2. Actores del conflicto armado

Al concluirse que el conflicto o enfrentamiento armado interno en Guatemala fue un hecho militar, político, económico y social que tuvo diversas causas es apropiado indicar que, por consiguiente, diversos actores políticos, económicos, sociales y militares tuvieron alguna participación en el mismo. Nuevamente, el informe de la CEH (1999) destaca que:

Si bien en el enfrentamiento armado aparecen como actores visibles el Ejército y la insurgencia, la investigación histórica realizada por la CEH ha puesto en evidencia la responsabilidad y participación, bajo diferentes formas, de los grupos de poder económico, los partidos políticos y los diversos sectores de la sociedad civil. El Estado entero con todos sus mecanismos y agentes ha estado involucrado. En este sentido cualquier reduccionismo a una lógica de dos actores es no solo insuficiente sino elusiva, dado que no explicaría ni la magnitud ni la significación que tuvo la participación de los partidos políticos, fuerzas económicas y las iglesias en la génesis, desarrollo y perpetuación de la violencia, ni la constante movilización y diversa participación de sectores sociales que buscaban reivindicaciones sociales, económicas y políticas. (p. 80)

En este sentido, Álvarez, et al (2013) afirman que este enfrentamiento armado fue un hecho desigual donde quienes dirigían el Estado aplicaron métodos contrainsurgentes violentos e ilegales para controlar ferozmente tanto a personas alzadas en armas como a quienes individual o colectivamente ponían en riesgo o desafiaban, desde su perspectiva, el sistema existente.

Los dos actores claramente visibles en este conflicto fueron el Estado de Guatemala y las expresiones guerrillas existentes. De parte del Estado de Guatemala, fue el ejército y las fuerzas policíacas quienes implementaron las acciones de seguridad nacional. Las diferentes estructuras militares fueron los actores ejecutores de las estrategias y mecanismos contrainsurgente donde a escala territorial, se tenían los destacamentos militares, los comisionados militares y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), entre otros. Por parte de la Policía Nacional y

la Guardia de Hacienda, sus estructuras internas de inteligencia, control, represión y tortura. Destacan aquí instancias extrajudiciales como los escuadrones de la muerte conocidos popularmente como la G2 y la Panel Blanca, por ejemplo.

Por parte del movimiento guerrillero, fueron cuatro los frentes mayormente conocidos: Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). No puede olvidarse a los movimientos indicados en párrafos anteriores que existieron local y temporalmente. En 1982, estos grupos constituyen la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

Diversas organizaciones de sociedad civil también participaron en este conflicto, resaltando movimientos estudiantiles universitarios y de educación media, sindicatos, cooperativas, organizaciones indígenas, religiosos, ligas campesinas, organizaciones defensoras de derechos humanos, entre otros. Simpatizantes o no de los movimientos revolucionarios, fueron también víctimas de las acciones represivas del Estado. Desde la interpretación del concepto de enemigo interno que impuso la doctrina de seguridad nacional, se utilizó este concepto como el medio para violar derechos humanos de las personas, ya que se mediante la estigmatización, se les criminalizó. Rostica (2006) indica que este periodo también provocó que ciertos sectores de clase media urbana se involucraran en acciones insurgentes como resultado de la revolución cubana y marcos ideológicos internacionales.

Se suma a estos sectores nacionales, actores internacionales como dependencias de las Naciones Unidas, cooperación solidaria, instituciones estatales de Estados Unidos, entre otras.

Conclusiones de investigaciones especializadas destacan que fue la población civil el sector mayormente golpeado durante el conflicto armado interno que, simpatizante o no a cada bando, fue víctima de las acciones bélicas por parte del Ejército y de la guerrilla. Poblaciones indígenas y ladinas pobres, mujeres y hombres empresarios, políticos o de la comunidad internacional, dieron su vida, perdieron sus territorios y sufrieron desarraigo como resultado de estas acciones. El informe de la CEH (1999) es contundente al identificar que, durante el período del conflicto, las acciones militares tuvieron cierto patrón territorial y, por ende, de las poblaciones víctimas, así:

En el período 1962-1970, las operaciones se concentraron en Oriente, la ciudad de Guatemala y la Costa Sur, siendo las víctimas fundamentalmente campesinos,

miembros de las organizaciones gremiales rurales, profesores y estudiantes universitarios y secundarios, y simpatizantes de la guerrilla. En los años 1971-1977 los operativos de la represión fueron más selectivos y dispersos; las víctimas incluyeron líderes comunitarios, dirigentes sindicales, catequistas y estudiantes. Durante el período más violento y sanguinario de todo el enfrentamiento armado (1978-1985) los operativos militares se concentraron en Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz, en la Costa Sur y la capital. Las víctimas fueron mayoritariamente población maya y en menor proporción ladinos. En el último período (1986-1996) las acciones represivas tuvieron un carácter selectivo, afectando casi por igual a población maya y ladina. Las Comunidades de Población en Resistencia constituyeron un objetivo prioritario de las operaciones militares en el área rural. (p.28)

Para el Trabajo Social, esta perspectiva multisectorial en este hecho histórico del país es valiosa, ya que el desempeño profesional de nuestro ejercicio conlleva el relacionamiento con diferentes actores locales y nacionales, independientemente de su posición ideológica, social, económica y política. Identificar claramente las agendas, posiciones e intereses de cada sector es clave para nuestra acción profesional.

2.4.3. Las consecuencias directas y herencias del conflicto armado en Guatemala

Los 36 años de conflicto tuvo consecuencias cuantitativas y cualitativas en la vida de Guatemala. Muerte, genocidio, desplazamiento interno, secuestro, masacres, tierra arrasada, desaparición forzada constituyen violaciones de derechos humanos y hechos de violencia política acaecidos y que fueron registrados por la CEH como una desproporcionada respuesta represiva. Debilidad institucional del Estado y una práctica dictatorial y colonial, también se presentan como un continuum en la vida política, económica y social del país y que atenta con una cultura democrática. Pero, sobre todo, una cultura de miedo que contribuye a su inmovilización general.

Como parte de su mandato, esta Comisión documentó y registró como violaciones de derechos humanos y hechos de violencia política durante el conflicto armado interno a 42,275 hombres, mujeres y niños víctimas, de quienes 23,671 fueron por ejecuciones arbitrarias y 6,159 por desaparición forzada. De estas personas identificadas, el 83% fue población maya y el 17% ladina. Además, estima por más de doscientas mil, las personas muertas y desaparecidas. Diversos cementerios clandestinos descubiertos son una muestra tangible de estos hechos.

Se determinó que, de cada cuatro víctimas, una era mujer; quienes, por sus ideales y participación sociopolítica, murieron, desaparecieron, fueron torturadas, violadas

sexualmente, víctimas de masacres y desamparadas al quedar viudas en un sistema patriarcal que nos las protege emocional y económicamente. También, la Comisión constató que gran cantidad de niñas y niños fueron víctimas directas de ejecución arbitraria, desapariciones forzadas, torturas, violaciones sexuales, orfandad y desamparo, entre otras serias violaciones a sus derechos humanos. Mujeres y niñez maya fueron mayoritariamente afectadas.

A nivel institucional, aún vemos como resultado de este hecho de larga data, un sistema de justicia ineficiente, donde el incumplimiento de la ley crea altos índices de impunidad campea no sólo en delitos de lesa humanidad si no que en otros ámbitos. Guatemala tiene un Estado de derecho debilitado, y que a pesar de los esfuerzos actuales por fortalecerlo, prácticas de corrupción y clientelismo socavan al Estado en diferentes niveles.

En lo político, el conflicto provocó inmovilización social y una cultura de no participación en asuntos públicos para el mejoramiento de la calidad de vida, ya que prácticas de tortura y muerte recuerdan el precio que la organización social puede traer, aún hoy, donde la criminalización de las luchas campesinas, indígenas y de mujeres, por mencionar algunas, se afronta con prejuicios y actitudes culturales de rechazo y deslegitimación, a todo nivel. La sombra del “enemigo interno” coexiste en el imaginario social. Esto como resultado del cierre de espacios de participación civil y cooptación de liderazgos. Vemos como en muchas comunidades personas victimarias (ya sea porque fueron parte de las PAC o comisionados militares) durante el conflicto conviven con personas víctimas y sobrevivientes del conflicto; situación que reproduce el clima de miedo y el silencio. (CEH, 1999, p.34 Tomo IV). En casi toda familia guatemalteca hay historia sobre los efectos cercanos que este conflicto tuvo, pero como estrategia de sobrevivencia, algunas han ocultado estos hechos a sus nuevas generaciones; limitando que la verdad se conozca.

A nivel social y emocional, la no posibilidad de practicar los ritos de duelo ante la muerte de un familiar ya que, por un lado, la desaparición forzada no entregó cuerpos, y por otro, la huida para salvar la vida no permitió sepultar a quienes fallecían en el trayecto, lo que provoca aún dolores profundos en la psiquis de la población afectada por la incertidumbre o por la culpa. Una de las consecuencias, es la desconfianza entre la población como efecto de la fragmentación ideológica de la sociedad. Puede estimarse que el resultado más adverso de este conflicto a nivel social es la cultura de violencia instalada en el imaginario social como la única forma de resolución de conflictos. En esta sociedad fragmentada y heterogénea, la negociación y el diálogo son mecanismos muy debilitados. Las relaciones de poder por etnia (ladina-indígena), clase (rica-pobre), género (hombre-mujer) y residencia

(rural-urbano), ideológicos (guerrillera-comunista-insurgente) permean todos los ámbitos de la vida colectiva.

A nivel económico, estas décadas de conflicto tuvo repercusiones nacionales y locales. Los índices de pobreza también fueron resultado de la prioridad del gasto del Estado y la poca inversión, por ejemplo.

Uno de los principales objetivos del Trabajo Social es la organización y promoción social, por lo que, para no frustrarse en el intento de promover la participación social, se requiere comprender por qué la población no se involucra activamente en los procesos que atañen a mejorar sus condiciones de vida. Más allá de una disposición personal e individual, es necesario comprender que la historia de Guatemala se enmarca en décadas de inmovilización social intencionada por el mismo Estado, lo que, sumado a las precarias condiciones de vida de la mayoría, obstaculizan un ejercicio ciudadano efectivo en defensa de los derechos más elementales.

El gremio de Trabajo Social también fue víctima durante este período, que, para el caso del campus central de la USAC, resaltan la desaparición de María Ángela Ayala Saravia, trabajadora social de APROFAM y docente de la Escuela de Trabajo Social, y el asesinato de la estudiante Aura Marina Vides Alemán, quien fue secuestrada el 28 de noviembre de 1981, encontrándose su cadáver en el campus de la USAC el 10 de diciembre de ese mismo año. El Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social y auditorium del Edificio S-1, llevan sus nombres, respectivamente.

En las décadas de los años 70 y 80, Centroamérica estaba inmersa en conflictos armados y revolucionarios, presentando situaciones similares de violación de derechos humanos, represión estatal y movimientos guerrilleros: la revolución popular sandinista en Nicaragua (1979-1990) y la guerra civil en El Salvador iniciada en 1980. Estos hechos tienen implícito la actuación de Estados Unidos de América por sus intereses económicos y de seguridad en esta región.

2.5 Proceso de paz en Guatemala

“La negociación ha rescatado y realizado aquellos temas ausentes del debate nacional, haciendo posible su análisis y discusión para plantear propuestas que legitimen y legalicen un paquete de reformas estructurales, dando inicio al complejo proceso de tratar de llegar a la conciliación y la paz.”

Héctor Rosada Granados
(1942 – 2020)

2.5.1. Proceso de negociación de la paz en Guatemala

Desde 1983, con la integración del Grupo de Contadora, se crean condiciones políticas en la región latinoamericana que conllevan a revisar la necesidad de finalizar los conflictos que afectaban a los pueblos de la región. En 1985, se promulga una nueva Constitución Política de la República de Guatemala. Nuevos gobiernos en Guatemala, Costa Rica y Honduras se instalan entre 1985 y 1986. Los Acuerdos de Esquipulas I y II sentó las bases de voluntad política para el Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, ya que cada país definió su proceso interno.

Se considera que desde 1987 se inicia entre las partes involucradas el proceso de negociación de la paz para poner fin al conflicto armado interno. En este año, se crea la Comisión Nacional de Reconciliación con la participación del ejecutivo, la iglesia y sociedad. Fue esta comisión quien en 1990 inicia la fase preparatoria o de diálogo donde a iniciativa de la URNG se llevaron a cabo diversas reuniones con actores y sectores sociales, como parte de un proceso participativo para definir la agenda del proceso de paz.

El proceso de paz en Guatemala fue un período de negociación de casi diez años que contó, además de las dos partes directamente involucradas (gobierno y guerrilla) con la participación de diversos actores nacionales e internacionales, entre los que destacan la Asamblea de la Sociedad Civil, la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y de países amigos.

La visión de la paz en Guatemala no solo era el fin de la guerra, sino la oportunidad de transformar profundamente las causas estructurales que originaron el conflicto armado. (CEG, 2016, p.8); propósito que se vio en riesgo en varias

oportunidades, pero particularmente, por el cese de funciones de la Comisión Nacional de Reconciliación en 1992 y por el autogolpe de Estado del presidente Jorge Serrano Elías en 1993.

A pesar del tiempo que llevó la negociación de la paz, la CEG (2016) reconoce que durante el proceso se realizaron acercamientos informales entre el ejército y la guerrilla, lo que sumado al conocimiento que ambos sectores tenían sobre la realidad nacional, contribuyó a generar confianza y esto a su vez ayudó a que la negociación formal en las mesas avanzará rápidamente.

2.5.2. ¿Qué son los acuerdos de paz?

De manera básica, los acuerdos de paz son las 12 resoluciones que el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) negociaron para lograr soluciones pacíficas a las situaciones que generaron el conflicto armado interno y que afectaron a la sociedad guatemalteca por más de 36 años.

Rosada-Granados (1997) afirma que, los acuerdos de paz se tratan de acuerdos políticos que, al contener mecanismos de verificación internacional y nacional para garantizar su cumplimiento, pueden conducir a consensos nacionales que al integrarse en la Constitución Política de la República expresarían un pacto político en la sociedad guatemalteca.

Con el propósito de crear un ambiente imparcial de discusión y decisión, los acuerdos de paz se negociaron en España, México, Noruega y Suecia. La negociación culminó con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996, en el Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala.

Los acuerdos de paz se han clasificado en sustantivos y operativos. Los acuerdos sustantivos refieren a aquellos aspectos relacionadas con las problemáticas estructurales del país que constituyen las causas del conflicto y que buscan cambios institucionales y democráticos significativos (PNUD, 2010, p.70), mientras que los operativos refieren a los procedimientos para la desactivación del enfrentamiento y la incorporación a la vida normal de los grupos en lucha.

2.5.3. ¿Cuáles son los acuerdos de paz, cuándo y dónde se firmaron?

Para graficar una línea de tiempo del proceso de la paz en Guatemala, la Secretaría de la Paz hizo el siguiente cronograma de la negociación:

Tabla No. 1

Cronología del proceso de negociación de la paz en Guatemala 1987 – 2020

Fecha	Actividad y/o acuerdo suscrito
7 de agosto 1987	Con la firma del Acuerdo Esquipulas II en la ciudad de Guatemala, los presidentes de Centro América sientan las bases para la búsqueda de una solución negociada del conflicto al definir el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.
11 de septiembre de 1987	Crea la Comisión Nacional de Reconciliación; comisión multisectorial que tenía las funciones de constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos.
Octubre 1987	La URNG, coalición que agrupa al movimiento guerrillero, acepta el diálogo propuesto por el presidente Vinicio Cerezo (1986-1991) durante una gira por Europa y decreta un cese unilateral del fuego para favorecer las conversaciones. Representantes de las partes se reúnen en Madrid, España.
Agosto, 1988	La Comandancia de la URNG se reúne en San José de Costa Rica con la Comisión Nacional de Reconciliación (CRN), que preside el Obispo Rodolfo Quezada Toruño, con el objetivo de reabrir el diálogo interrumpido en Madrid, España.
30 de marzo 1990	Delegados de la CNR y la URNG firman en Oslo Noruega, un acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos conocido como el Acuerdo de Oslo y nombra al Obispo Quezada Toruño como el Conciliador del proceso.
Mayo, 1990	La URNG se reúne con los representantes de los partidos políticos en Madrid, España, para promover una reforma constitucional.
1 de junio de 1990	La URNG se reúne con representantes de la Instancia Política, la CNR y la observación de Naciones Unidas. Se suscribe el Acuerdo de San Lorenzo de El Escorial, sobre actos preparatorios de naturaleza jurídica.
1 de septiembre de 1990	En Ottawa, Canadá, se reúne la Comandancia de la URNG con el CACIF, la CNR y la observación de Naciones Unidas.
26 de septiembre, 1990	En reunión con los líderes de la URNG en Quito, Ecuador, representantes de las iglesias expresan su apoyo a la paz.
26 de abril, 1991	Se inicia la negociación directa de las negociaciones y se aprueba el “Acuerdo de México”, que contiene las normas de procedimiento y temario.
25 de julio, 1991	Se suscribe en Querétaro, México, el “Acuerdo Marco sobre Democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos”.

Fecha	Actividad y/o acuerdo suscrito
Mayo, 1993	Discrepancias en torno al tema de los Derechos Humanos y la instalación de una Comisión de la Verdad, determinan el estancamiento de las negociaciones, cuando el Gobierno condiciona la firma de los acuerdos a un cese del fuego. El rompimiento del orden constitucional del 25 de mayo, promovido por el entonces presidente Jorge Serrano Elías, determina la suspensión del diálogo de la paz.
Octubre, 1993	El nombrado presidente Ramiro De León Carpio expone ante las Naciones Unidas su "Plan de Paz", a partir del Acuerdo de Esquipulas II. La URNG rechaza el que se desconozcan los acuerdos de Oslo y México.
10 de enero 1994	Se suscribe el Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación ente el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca en México, DF. También se crea la Asamblea de la Sociedad Civil con Monseñor Quezada Toruño como presidente.
29 de marzo, 1994	Se suscribe el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos y se define la calendarización las Negociaciones para una Paz Firme y Duradera, que establece el compromiso de llegar a la paz duradera durante 1994.
17 de junio, 1994	Se suscribe el Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado en Oslo, Noruega.
23 de junio, 1994	Se suscribe el Acuerdo sobre el establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, en Oslo, Noruega.
31 de marzo, 1995	Se firma en México el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.
12 de febrero, 1996	El Gobierno y la URNG emiten un comunicado conjunto en el que informan sobre un encuentro directo ocurrido en diciembre de 1995.
6 de mayo, 1996	Suscripción del acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.
19 de septiembre, 1996	Se suscribe en México el Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y Función del ejército en una sociedad democrática, último "tema sustantivo" de la agenda.
4 de diciembre, 1996	Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego, en Oslo, Noruega
7 de diciembre, 1996	Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral, en Estocolmo Suecia.
12 de diciembre, 1996	Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad, en Madrid, España.

Fecha	Actividad y/o acuerdo suscrito
29 de diciembre, 1996	Se suscriben en la Ciudad de Guatemala, el Acuerdo de paz firme y duradera y el Acuerdo de cronograma para la implementación cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz.
Enero 1997 a la fecha	Creación y funcionamiento de diversas instituciones de la paz para dar cumplimiento a los mandatos de los acuerdos.

Nota: Elaboración propia con información obtenida en página web de la Secretaría de la Paz.

Los acuerdos de paz constituyen una ambición política para transformar a la sociedad guatemalteca. Más de 20 años después de firmado el último acuerdo, el espíritu de cambio de estos acuerdos pareciera no son agenda de Estado, ya que su implementación ha sido ambivalente y no se han asignado los recursos financieros necesarios. Al respecto, PNUD (2016) indica que:

La utilidad de los acuerdos ha pertenecido al uso de las organizaciones sindicales y campesinas, de mujeres y derechos humanos, de los Pueblos Indígenas, políticas, estudiantiles y todo el inmenso terreno de la sociedad civil. Los acuerdos contienen elementos fundamentales para sus agendas reivindicativas. (p.93)

Los acuerdos sustantivos son: Acuerdo global sobre derechos humanos, Acuerdo Marco sobre Democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos, Acuerdo sobre reasentamiento de la población desarraigada, Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática. Estos acuerdos también incluyen estrategias para su operativización e implementación.

Las intenciones de los acuerdos de paz sustantivos constituyen la agenda de acción para el Trabajo Social, ya que ofrecen las pautas estratégicas de políticas y programas para la justicia social, el empoderamiento de los sectores sociales más excluidos y la lucha por la memoria y no repetición de sucesos de lesa humanidad como el conflicto armado interno. Estas buenas intenciones se confrontan, como indicado previamente, con prácticas sociales de no participación y de posiciones conversadoras que atentan al fiel cumplimiento de estas agendas de transformación, libertad y ejercicio de derechos humanos; situación que presenta retos para el ejercicio profesional.

Un ejemplo de este revés fue la consulta popular realizada en 1999, donde sectores tradicionales organizaron una campaña de desinformación logrando que él NO fue ganador; situación que conllevó a la no realización de las reformas constitucionales que el fiel cumplimiento de los acuerdos requería. Lo que es claro, es que estos acuerdos se convirtieron en esperanza de transformaciones para algunos sectores y constituyó temores para aquellos que no quieren modificaciones. Varios analistas concluyeron que, con esta consulta, la idea homogenizadora de la época independencista renació, ya que fue la Iglesia católica y sectores de las élites quienes promovieron el no.

Independientemente de la percepción que se tenga al proceso y los acuerdos, es innegable que estos compromisos constituyeron espacios de diálogo y propuesta de las dos partes antagónicas, quienes luego de jornadas largas de negociación, lograron consensos para la búsqueda no solo de la paz, sino del desarrollo del país y, por ende, del mejoramiento de la calidad de vida de la mayoría.

2.5.4. Avances, retrocesos o estancamientos en la implementación de los acuerdos de paz

Tomando en cuenta que los compromisos de los acuerdos de paz sustantivos buscan la transformación de aquellas problemáticas que originaron el conflicto armado interno, fue necesario la aprobación de leyes específicas como parte de la normativa legal. En este sentido, resaltan aquellas normativas que además de crear la institucionalidad de la paz indicada previamente, contribuye a promover una cultura democrática, la convivencia social, el respeto a la diversidad, la eliminación del racismo y la discriminación y la asignación presupuestaria necesaria. Esta institucionalidad gubernamental y marco normativo, en su mayoría, contó con la participación de sociedad civil en su diseño e implementación.

La Secretaría de la Paz (SEPAZ), el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), el Programa Nacional de Resarcimiento, el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP), la Defensoría de la Mujer Indígenas (DEMI), la Defensoría de Derechos Humanos de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, la Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI), el Registro de Información Catastral (RIC), La Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA), la Secretaria de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), la Secretaría de Inteligencia Estratégica del

Estado (SIE), Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM), entre otras, son algunas de las instituciones creadas como resultado de los compromisos de los acuerdos de paz.

Desde diferentes temporalidades y dinámicas, se reconoce que los acuerdos de paz impulsaron cambios en diferentes aspectos nacionales y territoriales. Especial reconocimiento tiene los avances en asuntos de memoria histórica, reparación, resarcimiento y justicia transicional mediante la creación y funcionamiento de varias instituciones de la paz y el fortalecimiento de dependencias gubernamentales. En este documento no se detallan todos esos resultados, pero sí se dan aspectos generales de los hallazgos y recomendaciones.

En el marco de los 20 años de la firma de la paz, en 2017 la Secretaría de la Paz de Presidencia de la República (SEPAZ) realizó una evaluación del cumplimiento de los acuerdos y los compromisos pendientes. Como resultado, concluye que de los 750 compromisos que contienen los 12 acuerdos suscritos, 439 acuerdos (58.53%) fueron cumplidos y que para esa fecha existían 311 acuerdos por cumplir. El documento muestra el exhaustivo análisis realizado a cada uno de los compromisos que contiene cada acuerdo; aplicando cinco parámetros de evaluación del nivel de cumplimiento. Invito a que se pueda conocer esta importante información en las más de 250 páginas que detallan el diagnóstico situacional y la propuesta de seguimiento de cada compromiso.

De igual manera, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016 presenta un análisis de los avances importantes, los temas pendientes y limitaciones en el cumplimiento de cuatro acuerdos sustantivos: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y el Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Se suma a esta evaluación, el segundo informe de seguimiento de recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 2019. El capítulo V de este informe, se centra en el seguimiento de recomendaciones formuladas por la Comisión en sus informes de país o temáticos,

y en las 68 páginas que lo conforma, se refiere a los avances y pendientes para el fiel cumplimiento de los compromisos suscritos en los acuerdos de paz.

2.5.5 Trabajo Social en el ámbito de la paz y la justicia transicional

Está claro que los acuerdos de paz han impulsado cambios en la vida política y social de Guatemala, aunque no han sido satisfechos en numerosos aspectos, y a más de 30 años, muchos sectores cuestionan su implementación, particularmente de aquellos aspectos que trastocan los intereses de los sectores históricamente privilegiados.

Los acuerdos y la institucionalidad de la paz en Guatemala establecen los horizontes políticos para una agenda de desarrollo social, político, cultural y económico; una agenda que acuña los principios de inclusión, tolerancia y respeto a la diversidad como aspectos clave para una cultura democrática y de dignificación de la vida sin exclusiones por razones de género, etnia, edad y procedencia.

Los preceptos de los acuerdos de paz, la institucionalidad de la paz creada y el marco legislativo correspondiente, constituyen elementos de estudio y de acción del Trabajo Social ya que sustentan los principios epistemológicos y ofrecen oportunidad para el desempeño profesional a todo nivel. Por tanto, es imperativo para profesionales en Trabajo Social conocer el alcance de cada acuerdo y las responsabilidades con los sectores sociales a quienes atañe.

Vemos el ejercicio de Trabajo Social en instituciones gubernamentales y organizaciones civiles especializadas de justicia transicional, de promoción de los derechos humanos, derechos específicos de mujeres, niñez y pueblos indígenas, desarrollo comunitario, memoria histórica, entre otros.

En estos campos, la acción profesional se desarrolla en los tres ámbitos metodológicos del Trabajo Social: individual y familiar, grupal y comunitario. Además, Trabajo Social se involucra en la elaboración y gerencia de proyectos, programas y políticas en los territorios, a nivel nacional e internacional.

2.6. Fortalecimiento democrático

El 31 de mayo de 1985 el Congreso de la República aprobó la Constitución Política de la República de Guatemala que fue elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente integrada en 1984 por diferentes sectores sociales. Esta constitución convoca a elecciones generales ese año y finaliza con períodos de dictadura militar que se instalaron desde 1966.

Las elecciones generales en este período, abre un ejercicio democrático y el espacio para regímenes civiles, elecciones libres y la participación de partidos políticos diversos. En 1986, se instala una serie de gobiernos civiles iniciada por Marco Vinicio Cerezo Arévalo quien gobernó hasta 1990. A partir de esa fecha, se han tenido diez presidentes, siendo:

- Jorge Serrano Elías (1991-1993),
- Ramiro de León Carpio (1993-1996),
- Álvaro Arzú Irigoyen (1996 – 2000),
- Alfonso Antonio Portillo Cabrera (2000-2004),
- Oscar Berger Perdomo (2004-2008),
- Álvaro Colom Caballeros (2008-2012),
- Otto Pérez Molina (2012-2015),
- Alejandro Maldonado Aguirre (2015-2016),
- Jimmy Morales (2016-2020), y
- Alejandro Giammattei Falla (2020 – a la fecha).

A excepción de Ramiro de León Carpio y Alejandro Maldonado Aguirre, todos fueron electos en proceso de elección popular. Ramiro de León Carpio, quien fungía como Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, fue investido como presidente por el Congreso de la República, luego del autogolpe de Jorge Serrano Elías en 1993. Alejandro Maldonado Aguirre era el vicepresidente electo y fue designado presidente luego que el presidente Otto Pérez Molina renunciara al cargo el 2 de septiembre de 2015, por los escándalos de corrupción de su gobierno.

A más de tres décadas de vida democrática, Guatemala aún muestra grandes debilidades en su gobierno; siendo la corrupción, el regreso al autoritarismo y su historia plagada de variadas formas de violencia, algunos rasgos inequívocos (PNUD, 2016). Pero también se refiere a las condiciones de vida material de su población, la cual sigue siendo excluyente y muy desigual para las mayorías.

2.6.1. Democracia: gobierno y poder ciudadano

Según la Real Academia de la Lengua, la democracia es tanto una forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos, una doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes y, una forma de sociedad en la que se practica la igualdad de derechos individuales, con independencia de etnias, sexos, credos religiosos, etc. Es decir, involucra la estructura, la normativa y el imaginario social.

Con los enunciados anteriormente, podemos inducir que la democracia es un sistema donde el pueblo y/o ciudadanía es quien tiene el poder soberano, aunque lo delegue a representantes que son las autoridades que elige y designa responsabilidad en el Congreso, la Presidencia y la Alcaldía Municipal, por ejemplo; y que busca la igualdad entre todas las personas sin discriminación alguna. Es un sistema y cultura que lleva implícito el ejercicio de derechos humanos sociales, políticos, culturales y económicos y donde los valores de justicia, seguridad y libertad son fundantes.

Los pilares de una democracia lo constituyen fuertes y sólidas instituciones estatales y de gobierno, una cultura de gobernanza donde el pueblo se sienta representado por sus líderes, la protección y ejercicio de los derechos humanos sin discriminación alguna, poderes judiciales y legislativos independientes y fuertes, una cultura fiscal que permita la implementación de programas sociales eficientes y una ciudadanía interesada y participando en los asuntos que le interesa para mejorar sus vidas local y nacionalmente, entre otros aspectos.

La separación e independencia de poderes es fundamental en una democracia. Esto significa para Guatemala que el poder legislativo (Congreso de la República) debe ser separado del poder judicial (Corte Suprema de Justicia, Corte de Constitucionalidad, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, entre otros) y el gobierno (Presidencia, Ministerios y Municipalidades).

Desde 1986, Guatemala ha transitado en la búsqueda de esa cultura democrática donde se ha fortalecido la participación ciudadana, ya que grandes segmentos de la población han desarrollado capacidades de organización, movilización e incidencia para su vinculación con las acciones de gobernanza y toma de decisiones. Una muestra de esta situación fueron las manifestaciones y presión social de 2015 y 2016 que llevó a la renuncia del presidente Pérez Molina y la vicepresidenta Roxana Baldetti por su vinculación con actos de corrupción, por ejemplo. Cabe mencionar

que en estas experiencias de movilización social la juventud tuvo un papel importante en todo el territorio nacional; ejemplo de esperanza para una ciudadanía activa y preocupada por el bienestar de la mayoría.

Indiscutiblemente, Guatemala convive con una experiencia democrática débil, pero en construcción cultural, donde prácticas y visiones de gobernanza represiva y opresiva se confrontan con aspiraciones de participación social y respeto de derechos humanos para todas y todos. Estas pretensiones chocan con la vida material de pobreza que afecta a la mayoría de la población y que según PNUD (2004) conllevan a que un alto porcentaje de población latinoamericana esté dispuesta a sacrificar un gobierno democrático en aras de un progreso socioeconómico real.

Los preceptos de justicia, igualdad y bienestar social son pilares epistemológicos de trabajo social, por lo que una cultura democrática es alentada y promovida por esta profesión. Garantizar la participación ciudadana para un análisis crítico de su realidad y una propuesta de acción que busque cambiar esa realidad se convierte en su horizonte estratégico. En este marco, el fortalecimiento de un sistema democrático local y nacional es clave.

2.6.2. Derechos humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la Naciones Unidas adopta la Declaración Universal de Derechos Humanos según Resolución 217 A (III). Esta declaración es un documento valioso internacionalmente para la promoción, protección y ejercicio de los derechos humanos. A tres años de finalizada la segunda guerra mundial, esta declaración se convierte en un compromiso universal para la justicia, libertad y seguridad de todas las personas sin discriminación alguna; intención que se traduce en 30 artículos que establecen un derecho humano fundamental cada uno.

Pero ¿qué son los derechos humanos? Variadas respuestas pueden darse a esta pregunta, ya que los derechos humanos pueden interpretarse como los valores, los principios, las normas o creencias que regulan las relaciones humanas. La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala establece que los derechos humanos, son:

(...) las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de que goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos,

difundirlos, protegerlos y garantizarlos. Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo. La vigencia de los Derechos Humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho, con el propósito que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos para la democracia y la paz. (Hernández, 2015, p.52)

Además de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en Guatemala tanto la Constitución Política de la República como en otras leyes internas y tratados internacionales, se detallan y se garantizan el ejercicio de los derechos humanos.

¿Cuáles son las características de los derechos humanos? Los derechos humanos se sustentan en varios principios que pretenden definir los fundamentos de estos, siendo:

- *Universalidad*, lo que significa que se aplican a toda persona independientemente su territorio. Este principio es considerado como la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos y se sustenta en la igualdad de todas las personas y la no discriminación de ninguna.
- *Inherentes*. Es decir, son parte de la naturaleza humana de las personas y, por tanto, son aplicables a todos los seres humanos, sin discriminación alguna por lo que no debe haber distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, para su protección y ejercicio.
- *Inalienables*. Se refiere al hecho que ninguna persona puede ceder o privarse de ningún derecho.
- *Interrelacionados*. Todos los derechos se relacionan entre sí, ya que un derecho puede garantizar otro y a su vez es resultado de otro. Por ejemplo, el derecho a la alimentación garantiza una vida digna y, en consecuencia, el derecho a la salud.
- *Interdependientes*. Cada derecho individualmente debe garantizarse y ejercerse porque el avance de uno facilita el avance de los demás. Así mismo, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

- *Indivisibles*. Es decir, no pueden dividirse. Son unidades completas y en vinculación con otros derechos para buscar la dignidad de las personas.

Por su desarrollo histórico y alcance, los derechos humanos se clasifican en tres generaciones. La primera generación se refiere a los derechos individuales civiles y políticos que se relacionan con el derecho a la vida, la integridad física, la libertad personal, la seguridad, la igualdad ante la ley, la libertad de pensamiento, la conciencia y religión, la libertad de expresión y opinión, a la inviolabilidad del domicilio, a la libertad de movimiento o libre tránsito, a la justicia, a una nacionalidad, a contraer matrimonio y fundar una familia, a participar en la dirección de asuntos políticos, a elegir y ser electa a cargos públicos, a organizarse, entre otros.

La segunda generación, son los derechos económicos, sociales y culturales, generalmente denominados DESC. Entre los derechos económicos está el derecho a la propiedad (individual y colectiva) y a la seguridad económica, por ejemplo. En los derechos sociales, se encuentra el derecho a la alimentación, al trabajo, a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga, a la seguridad social, a la salud, a la vivienda y a la educación. Y, entre los derechos culturales, podemos encontrar el derecho a participar en la vida cultural del país, a gozar de los beneficios de la ciencia y a la investigación científica, literaria y artística.

La tercera generación de los derechos humanos refiere a los derechos colectivos de pueblos o de solidaridad, como el derecho al desarrollo económico, a la paz, a la autodeterminación, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, etc.

Todos estos derechos están establecidos y protegidos en los artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala.

¿Por qué derechos específicos? Aunque la declaración universal de derechos humanos establece la universalidad de la protección y ejercicio de los derechos, hay ciertos sectores de población que requieren disposiciones de derechos específicos para garantizar su igualdad y justicia porque sus condiciones de vida demuestran la violación y vulnerabilidad de estos. Por ejemplo, las mujeres, la niñez y adultos mayores, entre otros sectores.

Debido a prácticas culturales de machismo, de poder de adultos (adultocentrismo) y racismo, las mujeres, las niñas, niños, adolescentes, personas ancianas y pueblos indígenas viven muchos vejámenes que atentan a su dignidad

humana. Por eso, la Organización de las Naciones Unidas ha asumido declaraciones de derechos específicos para estos sectores.

La acción profesional de trabajo social se basa en la promoción, defensa, protección y disfrute de los derechos humanos en los tres niveles de sus generaciones, ya que abarca los ámbitos individuales y colectivos. La comprensión del alcance de los derechos para su protección y exigibilidad es base del quehacer de trabajo social a nivel individual y colectivo. Para esto, las acciones pueden estar enfocadas en sectores de población (niñez, adolescencia, mujeres, adultos mayores, etc.,) o por derechos (salud, educación, justicia, participación, etc.)

2.6.3. Estructura de gobierno y poder ciudadano

La Constitución Política de la República de Guatemala establece una división de la administración pública en varios niveles: nacional, regional, departamental y municipal. En el ámbito nacional la Presidencia, los Ministerios, las instituciones de justicia y el Congreso de la República funcionan como el sistema de gobierno.

Para esto, los 22 departamentos se han distribuido en ocho regiones según el Decreto 70-86 del Congreso de la República que se basa en las condiciones geográficas, económicas y sociales. Y se han establecido 340 municipios.

Tabla No. 2
Regionalización de Guatemala

Región	Nombre de la región	Departamento que la integran
I	Metropolitana	Guatemala
II	Norte	Alta Verapaz y Baja Verapaz
III	Nororiente	Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso
IV	Suroriente	Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa
V	Central	Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla
VI	Suroccidente	San Marcos, Quezaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez
VII	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché
VIII	Petén	Petén

Nota. Elaboración propia con base al Artículo 3 del Decreto 70-86 Ley Preliminar de Regionalización.

En los departamentos, se cuenta con las gobernaciones departamentales y en las municipalidades con las Alcaldías y Consejos Municipales.

Además de estas instancias de elección popular, existe el sistema de Sistema de Consejos de Desarrollo como el mecanismo de participación ciudadana en las decisiones y políticas de gobierno. El Decreto número 52-87 del Congreso de la

República da vida a la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. El Artículo 1 de esta ley define a los Consejos de Desarrollo como el “medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo” y que se basa en los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. El artículo 3 establece como objetivo de este sistema la organización y coordinación de la administración pública para la formulación de políticas, planes, programas y presupuestos que impulsen la coordinación interinstitucional, pública y privada.

Por su integración y representación multisectorial, los consejos de desarrollo a nivel comunitario y municipal se convierten en espacios de acción importantes para el trabajo social, ya que ponen en marcha las funciones de esta profesión que refieren a la investigación, la planificación, implementación y evaluación de los planes de desarrollo y de participación social.

A pesar de esta ley, para el caso de la ciudad capital, la Municipalidad de Guatemala aplica una metodología diferenciada, ya que reconoce a los Comités Únicos de Barrios como la instancia local de participación y toma de decisiones.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos se convierte en otro importante instrumento legal que fomenta y promueve la organización y participación ciudadana de las mujeres y hombres guatemaltecos, garantizando el ejercicio de los derechos políticos.

3. La realidad nacional en Guatemala para el 2020

En este capítulo, se analizan varios indicadores que dan cuenta de las condiciones de vida material de la población guatemalteca, y que, en algunas oportunidades, contradice lo ideal de la normativa nacional, los discursos de autoridades nacionales y la teoría del desarrollo.

Para este análisis, se utilizan indicadores sociales, económicos y políticos que evidencian cómo están garantizándose los derechos humanos de la población. Tomando en cuenta la intencionalidad de este documento, no se abarcan todos los indicadores que puedan dar una fotografía más completa de la realidad guatemalteca, pero sí aquellos que permiten perfilar las condiciones de desarrollo de la población.

3.1. La pandemia del coronavirus y su impacto en la vida nacional

La realidad en Guatemala se ve marcada por la pandemia del coronavirus a partir del 13 de marzo de 2020 cuando se detectó el primer caso. Las condiciones económicas, sociales y políticas de la mayoría de la población guatemalteca fueron duramente afectadas por esta enfermedad.

Con el fin de reducir el índice de contagio, desde esa fecha, se declaró un Estado de calamidad nacional que duró varios meses, se instalaron cuarentenas y toques de queda en todo el país. El Estado de Calamidad incluyó la creación de 10 programas de asistencia a la emergencia social y económica por parte del Gobierno Central, los cuales han sido evaluados y criticados por que denotan falencias y prácticas de corrupción alarmantes. (Nómada, 2020). Además, evidenció las falencias y debilidades del sistema de salud para atender este derecho de la población.

Al 20 de septiembre de 2020, el Ministerio de Salud y Asistencia Social registró 85,681 casos confirmados de coronavirus, de los cuales 7,385 están activos y 3,124 han fallecido. (MSPAS, 2020); siendo la tasa de letalidad del 3.6%.

A 6 meses del inicio de casos, se identifican los siguientes efectos económicos y sociales, más allá de la enfermedad del contagio. El desempleo, el incremento de la pobreza y la desnutrición se prevén; aunque no se cuentan con datos efectivos a la fecha de este reporte. Contrariamente, el Banco de Guatemala reportó, en comparación con el año 2019, un incremento en las remesas familiares de migrantes, en su mayoría de Estados Unidos.

Para el trabajo social este contexto ha significado desafíos y retos metodológicos, ya que además de procurar por la seguridad personal de profesionales, también ha significado estar en la primera línea de acción en el campo de la salud y otros programas de desarrollo social.

3.2. Los indicadores sociales en Guatemala

A continuación, se presentan los datos existentes respecto las condiciones sociales en la vida de la población guatemalteca. Tanto el censo de población de 2018 como la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2014 que realizó el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala son la fuente de estos datos.

La agrupación de los indicadores es responsabilidad de la autora de este documento y se basa en las categorías que a nivel internacional utilizan diferentes instituciones y a los compromisos internacionales que Guatemala ha asumido para la planificación y evaluación de las condiciones sociales y económicas de su población.

Para la o el lector agudo, aclaro que no se individualizan indicadores de etnia, género y niñez separadamente, ya que se ha realizado un análisis que integra transversalmente estas situaciones particulares en estos tres segmentos poblaciones que, por sus características específicas, afrontan la realidad de manera diferenciada. Con esto, se busca que quien lee el documento, pueda comprender la exclusión y marginación histórica y estructural que afrontan estos sectores por razones de género, clase y racismo.

3.2.1 Demografía

Como concluye el censo de población de 2018, la población total de Guatemala totalizaba en esa fecha a 14 millones 901 mil 286 personas; presentando las siguientes características:

- 7 millones 678 mil 190 (51.53%) son mujeres y 7 millones 223 mil 096 (48.47%) son hombres. Vemos que, por cada 100 personas, 52 son mujeres, pero este peso demográfico se contradice con índices alarmantes de exclusión económica, social, cultural y política que, por razones de género, etnia y clase afecta la vida de la mayoría de la población. Esta exclusión se sustenta en modelos sociales y económicos caracterizados por ideologías y prácticas

patriarcales, clasista y racistas que afectan la vida de las mujeres en lo privado y lo público violando los derechos más fundamentales, aunque Guatemala es signatario de varias convenciones y normas internacionales de protección y desarrollo de las mujeres.

El censo también reveló que, aunque el analfabetismo se ha reducido al 18.5% en la población del país, esta problemática afecta mayoritariamente a las mujeres en comparación con los hombres en casi 7 puntos porcentuales, ya que en las mujeres alcanza el 21.7% mientras que en los hombres el 15%. Esta situación se presenta en las mujeres indígenas y ladinas pobres principalmente y refleja el pensamiento machista popular que las mujeres no deben ser educadas porque su rol es en casa y por tanto se prioriza a los hombres. El analfabetismo constituye un indicador de exclusión clave.

En 2019, se eligieron nuevas autoridades en el país. Los resultados dados por el Tribunal Supremo Electoral evidencian desventaja para las mujeres a pesar de representar el 54% de personas electoras en el padrón electoral. 11 mujeres fueron electas como alcaldesas, representando únicamente el 3.2% de los 340 puestos. En el Congreso de la República, únicamente 31 mujeres fueron electas como congresistas de 160 escaños disputados, representando el 19.38%. La participación de las mujeres en otros espacios de toma de decisión como los Consejos de Desarrollo también muestran baja representatividad. Se espera que las reformas a la ley electoral y de partidos políticos contribuya a mejorar la participación de las mujeres en los puestos a elección con mecanismos de cuotas y de alternabilidad que permitan que se posicionen en lugares estratégicos de los listados.

CONAPREVI enfatiza que la pobreza impacta diferencialmente en la vida de las mujeres, ya que además de las carencias materiales para su desarrollo, contribuye a que estas enfrenten otras limitantes en el acceso a servicios, recursos y condiciona su independencia y autonomía económica.

La pobreza propicia, a la vez, otros contextos que vulneran los derechos de las mujeres. Es tanto causa como consecuencia de la problemática a la que se ven sometidas y que repercute en su calidad de vida. Esta problemática reproduce patrones de desigualdad intergeneracional que no cuentan con intervenciones sistemáticas y de largo plazo por parte del Estado, de manera que se logre la eliminación de los obstáculos que imposibilitan el ejercicio pleno de derechos fundamentales como el acceso a la educación, la salud integral, la seguridad alimentaria y nutricional, una vivienda, un trabajo

digno y decente, y vivir una vida libre de violencia. (CONAPREVI, 2019, p. 297)

Según informe del 2019 de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, prevalecen altos índices de violencia que siguen impactando negativamente la vida de las mujeres en el país. Se resalta en este informe la necesidad de accionar en la garantía del ejercicio y disfrute pleno de los derechos humanos de todas las mujeres y para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, y para reducir las muertes maternas y mejorar el acceso a justicia, porque:

...entre el año 2012 y 2018 se registró un incremento del 66% de las denuncias por discriminación en el ministerio público, y en ese mismo período de tiempo también se registró un incremento del 21% de las denuncias por violencia contra la mujer. Además, porque entre 2015 y 2018 el índice de la mortalidad materna ha reducido apenas 2.5%. (p. 5)

Palencia (2013) nos recuerda que las relaciones de poder entre mujeres y hombres se sustentan en un modelo patriarcal hegemónico e institucionalizado que, desde diversas lógicas de dominación, provoca opresión, un control de y un continuum de violencia hacia las mujeres que es naturalizado por la sociedad, y perversamente, por las mismas mujeres. Como consecuencia, las diferentes agresiones físicas, económicas, políticas, emocionales y sociales son aceptadas y toleradas. Esta situación se ve agravada para las mujeres indígenas, quienes además de estas condiciones de género, también agregan las exclusiones por etnia y clase que la vulnerabiliza más por la persistente dinámica de colonialidad.

- Guatemala se caracteriza por tener una población joven, ya que, de cada 100 personas, 63 son menores de 30 años. Y en este segmento, el 44.66% (6 millones 655 mil 577 personas) se catalogan como niñas, niños y adolescentes; y el 18.32% (2 millones 730 mil 714 personas) como jóvenes. Esta categorización se presenta en seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto N° 27-2003) que define como niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años; y por su lado, la Política Nacional de Juventud (2012-2020) amplía como jóvenes a toda persona mayor de 18 años y menor de 30.

Aunque Guatemala cuenta con un marco legal importante para la protección de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, existen diversos obstáculos estructurales e institucionales para el pleno cumplimiento de sus derechos humanos. Según Universalía (2017), la niñez, adolescencia y juventud presenta en su mayoría, un contexto desfavorable que fomenta la violencia, la explotación y el abuso y el aparato estatal ha tenido problemas para ejecutar las políticas relacionadas con la protección de este importante sector poblacional. La centralización y escasez institucional limita la presencia en los departamentos, los municipios y las comunidades por lo que acciones de prevención, detección, atención, y restitución de derechos es ineficiente.

La situación de desprotección ante la violencia, la explotación y el abuso contra la niñez, adolescencia y juventud en Guatemala es un hecho multifactorial y su complejidad debe comprenderse considerando la condición de pobreza, exclusión, desigualdad, desnutrición, migración, trata de personas, violencia y crimen organizado, entre otros.

Las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes suman a esta situación, problemáticas de violencia sexual, discriminación por razones de género y embarazos adolescentes constituye un hecho que vulnera su desarrollo. El trabajo infantil, el empleo juvenil para el apoyo económico a la familia, la maternidad y paternidad temprana son realidades de muchas mujeres y hombres jóvenes que conllevan asumir responsabilidades adultas a temprana edad y limitan el desarrollo personal y profesional.

- Del total de personas a nivel nacional, el 53.85% (8 millones 024 mil 508) vive en áreas urbanas y el 46.15% (6 millones 876 mil 778) en el área rural; es decir que, de cada 100 personas en Guatemala, 54 personas viven en centros urbanos.

Cuando hablamos de lo rural y lo urbano, hacemos uso de las categorías de territorio y bienestar. Hablar de territorio refiere a un espacio físico, a la identidad cultural, a la interacción de las personas con su entorno, a las dinámicas propias de búsqueda de bienestar y a la existencia de mecanismos y dinámicas, como atinadamente lo concluye el Plan Nacional de Desarrollo K'atun.

Lo urbano y lo rural es una concepción dicotómica con profundas raíces económicas, políticas y sociales excluyentes en la historia y estructura del Estado de Guatemala; y, por tanto, su clasificación estatal se ha basado en

condiciones materiales de vida como número de habitantes y servicios básicos existentes en estos territorios. Implícitamente, esto ha significado una posición ideológica que denota marginalización al reconocer que la población rural es básicamente la indígena, la agrícola y más pobre de este país.

Siguiendo al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, es importante resaltar que:

La dimensión rural aporta elementos positivos al desarrollo social en su conjunto. Es el ámbito de expresión de pautas culturales arraigadas y permanentes, dada la existencia de lazos sociales y la relación directa con el entorno natural, la riqueza étnico-cultural de los pueblos que habitan ese espacio y la potencialidad productiva de sus habitantes, fuente permanente de recursos naturales y abastecimiento de alimentos.

Por su parte, la dimensión urbana conlleva la posibilidad de construir tejido social multicultural e intercultural, así como de establecer espacios de intercambio entre diversos grupos socioculturales. La densidad de población concentrada brinda oportunidades de acceso a servicios e infraestructura y atrae actividades de los sectores secundario y terciario de la economía. Presta servicios con un mayor valor agregado, de gobierno, educación, salud, económicos, financieros, culturales y de ocio. (p. 91)

- El 56.01% de la población (8 millones 346 mil 120 personas) se auto identificó como ladina o mestiza, mientras que el 41.66% (6 millones 207 mil 503 personas) lo hicieron como maya, 0.13% (19 mil 529) como garífuna, 1.77% (264 mil 167) como Xinka, 0.19% (27 mil 647) como afrodescendiente y un 0.24% (36 mil 320) como extranjero. Esto quiere decir que, de cada 100 personas, 56 se identifica y nombra ladina o mestiza cuando se refiere a su identidad étnico-cultural. Estos datos son cuestionados por diversos sectores sociales, ya que pueden demostrar que, por el racismo imperante, muchas personas se autoidentificaron ladinas sin serlo.

Tanto la Constitución Política de la República de Guatemala, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas entre otra normativa interna, reconocen a Guatemala como un país multicultural, multiétnico y plurilingüe donde conviven 4 pueblos: Ladino, Maya, Xinka y Garífuna; siendo el pueblo Maya el que se integra en 22 comunidades lingüísticas, como los refiere la Academia de Lenguas Mayas en su página web y que responde a la población indígena.

Desde su origen, el Estado y la sociedad guatemalteca basó su organización social y relaciones entre pueblos desde una dinámica de poder donde la jerarquía de la población criolla y mestiza sustentó su dominio civilizatorio mediante estrategias de colonialidad, que a decir de Palencia Prado (2013).

(...) se refiere a un sistema de dominio o a una trama de opresiones basadas en la intersección entre clase, género, etnia, territorio y otros espacios para el control y la enajenación de la humanidad y cuyo origen en la civilización occidental está centrado en el poderío de élites blancas masculinas. (p. 5)

¿Por qué es importante esta acotación? Como se verá a lo largo de este documento, la población indígena presenta situaciones de vida material e inmaterial de alta vulnerabilización y exclusión en los ámbitos sociales, políticos y económicos. Es importante comprender que estas condiciones han sido histórica y estructuralmente creadas desde la conquista y la colonia para sostener el modelo económico-social que Guatemala ha tenido desde su origen. Lo central, es que se perciba que estas condiciones de desventaja y discriminación no son casuales ni fortuitas. Se han ideado y creado para que grandes segmentos de la población contribuyan al beneficio de una elite pequeña y sostenga el sistema prevaleciente que es injusto.

Diversas organizaciones internacionales, como la ACNUDH (2020) concluyen que los altos niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social eran efectos perniciosos del racismo y la discriminación racial histórica y estructural que enfrentaban los pueblos indígenas y los afrodescendientes en el país. (p. 20).

En el informe circunstanciado 2019, la PDH presenta datos que evidencian esta situación, al establecer que la pobreza total de población indígena es un 79.2%, de pobreza extrema del 39.8% y de pobreza multidimensional del 86.6%, cuando la de población no indígena es del 46.6%, 12.9% y 53.9%; respectivamente.

Estos datos también necesitan revisarse a la luz del género y la edad de la población; condición que muestran tasas diferentes para mujeres y hombres y para la niñez, por ejemplo.

3.2.2 Educación

Según estadísticas del Ministerio de Educación, indicadas en el informe de verificación del derecho a la educación realizado por la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (PDHG), 2 millones 968 mil 797 niñas, niños y adolescentes (NNA) se inscribieron en los centros educativos públicos en 2019. El 17% se inscribió en preprimaria, el 68.7% en primaria, el 11.2% en básicos y el 3.11% en diversificado, y el 51.7% fueron hombres y el 48.3% mujeres. El mismo informe establece que a pesar de estos números, existió una disminución de 70,425 estudiantes respecto con el 2018.

El informe de verificación de la PDHG concluye que “cuatro de cada diez NNA en edad escolar están fuera del sistema educativo o no están inscritos en el nivel que corresponde” y que los “principales afectados por esta exclusión son NNA indígenas, que viven en áreas rurales o que viven en situación de pobreza”. (2019, p. 9)

Por su parte, el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) en el informe final de su evaluación de 2019 titulado El Sistema Educativo en Guatemala, concluye que, aunque la inversión pública al Ministerio de Educación ha ido en aumentos en los últimos años, el sistema educativo nacional presenta bajos indicadores de cobertura, de eficiencia y de calidad.

Este informe establece que actualmente solo uno de cada dos niños asiste a preprimaria, ocho de cada diez están en primaria, menos de la mitad asiste al ciclo básico y apenas uno de cada cuatro está en diversificado. (2019, p. 3)

Ambos informes resaltan el nivel de reprobación y repitencia en los niveles de primaria, básicos y diversificados como un aspecto alarmante que va desde el 24% al 11%. Asimismo, subrayan la importancia que tiene la formación de las y los profesores para mejorar la calidad educativa; situación que está aún con gran déficit. Se destaca que una educación de calidad, con pertinencia cultural y que se adapte a las necesidades y condiciones de cada persona es aún un reto para quienes sí llegan al sistema educativo. En la calidad educativa resalta los bajos niveles de logro en el conocimiento de matemática, lectura y ciencias que se realiza en mujeres y hombres graduados. Según el informe del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (2019)

(...) los alumnos no están aprendiendo lo que deben aprender. Solo uno de cada diez graduados (11%) alcanzan el nivel de logro en matemática y un tercio (35%) alcanzan

el nivel de logro en lectura. En la prueba internacional PISA-D realizada a estudiantes del ciclo básico, solo uno de cada diez alumnos (10%) alcanza la aptitud mínima en matemáticas, y tres de cada diez en lectura (30%) y en ciencias (26%). (p. 3)

El acceso y la calidad de la educación persisten como grandes demandas insatisfechas en el país, situación que afecta a la mayoría de la población: la niñez y la juventud, y en algunos sectores, a las mujeres y pueblos indígenas.

Guatemala se presenta como uno de los países latinoamericanos que menos recursos invierte para la educación, ya que aproximadamente el 3% respecto del PIB es lo que se asigna a este sector; monto que está muy lejos del 7 % del establecido en el Decreto No. 12-91, Ley de Educación Nacional.

Esta realidad contrasta con lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Política de República, y que refiere al derecho a la educación y el compromiso que asume el Estado de garantizar, proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna por lo que este derecho se declara de utilidad y necesidad pública para alcanzar el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal que establece el artículo 72.

PNUD (2016) concluye que el servicio público de educación es el mayormente usado en Guatemala, ya que ocho de cada diez personas con acceso a la educación, se inscriben en un establecimiento público.

3.2.3 Migración

Este apartado parte del reconocimiento internacional que migrar es un derecho humano; facultad que es amparada en el artículo 26 de la Constitución Política de la República de Guatemala. La movilización de residencia, trabajo y estudio puede darse a nivel nacional o internacional.

¿Por qué la migración se convierte en un problema internacional? Básicamente, porque refiere a que ejercer este derecho está supeditado a condiciones de procedimiento legales y de autorización para transitar de un Estado a otro. Y, es esta situación la que se analiza con mayor precisión en este apartado, ya que ejercer este derecho discrimina a la mayoría de las personas.

Juárez y Asociados (2018) recuerda el carácter multicausal de la migración, enfatizando que al tratar de encontrar sus orígenes se atribuye este fenómeno a:

(...) las distintas crisis, eventos y situaciones que ha experimentado el país, la región e incluso el mundo, que van desde conflictos ideológicos, el narcotráfico, las pandillas juveniles, la violencia ciudadana, la violencia intrafamiliar, las crisis económicas y financieras, los desastres naturales, la reunificación familiar y la solidaridad de los grupos étnicos, entre muchas otras razones. (p. 3)

Independiente de la razón, la migración es un mecanismo de movilización que utilizan las personas para buscar mejores oportunidades de vida para ellas y sus familias.

El fenómeno migratorio en Guatemala se manifiesta en variadas formas. Primero, y hablando de población guatemalteca, debemos analizar que existe la migración interna, especialmente la que se da de las comunidades y municipios a las cabeceras departamentales o municipales, y, sobre todo, hacia la ciudad capital. Y, en segundo, la migración que se da a otros países, que, para la población guatemalteca, es Estados Unidos, principalmente.

Danilo Rivera, mencionado en Juárez y Asociados (2019) hace un recuento histórico del fenómeno migratorio en Guatemala, recordando que es a principios de los años 60 que la población guatemalteca empieza a migrar de manera importante, puntualizando que en 1994 se conocía que tanto la migración interna como externa, había movilizado a unos 400,000 conciudadanos. Como podemos concluir tomando en cuenta la información histórica previa, la violencia política del conflicto armado interno es un hecho que impulsó esta migración. Este autor, también recuerda que de 1995 a 2010, la migración se incrementó drásticamente, al pasar hasta 1 millón 600 mil personas guatemaltecas, aproximadamente.

El perfil de las personas que migran ha sido una de las variables más estudiadas ya que permite conocer quiénes son las y los migrantes, de donde son originarios, hacia dónde van y cuáles son sus razones de movilización.

Dijimos al inicio del apartado que el fenómeno migratorio se analiza desde diferentes perspectivas y autorías como una problemática porque se refiere al análisis de la migración irregular o ilegal. Esto se debe a que grandes flujos de personas que no obtienen visa para ingresar a Estados Unidos asumen riesgos de movilización para llegar a su destino. Esta travesía se viste de grandes violaciones de derechos humanos, especialmente para mujeres, jóvenes y niñez; y, donde la muerte es uno de los efectos más devastadores. Instituciones como el “coyotaje” y sus redes criminales locales, en el tránsito y el destino surgen.

Guatemala, por su posición geográfica, también es un territorio donde muchas personas de otros países transitan para llegar a Estados Unidos; tránsito que debe ser garantizado por el Estado y que puede prolongarse más de lo previsto. También, Guatemala se convierte en país de destino importante para muchas personas centroamericanas por lo que se caracteriza como un destino de una migración intrarregional.

En esta realidad, el desarraigo del lugar de origen y el desamparo legal por la irregularidad migratoria, constituyen fuertes amenazas para las personas. Los riesgos de las personas migrantes en Guatemala y México se agravan, ya que organizaciones criminales de trata de personas y narcotráfico se han vinculado a este fenómeno. Por esa razón, en 2018 cientos de personas de Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala se movilizaron en grandes caravanas donde la seguridad era buscada.

Según puede conocerse en la página web del Banco de Guatemala, los ingresos provenientes de las remesas han tenido un crecimiento sostenido en la última década, pasando de 4,126,784.10 en 2010 a 10,508,307.40, millones de dólares en 2019. Los 10 millardos recibidos en 2010 significaron el 13.8% del producto interno bruto de Guatemala. La migración no es nada despreciable para el Estado de Guatemala, ya que es un pilar económico valioso que beneficia a millones de personas, pero desatendido en cuanto a políticas públicas.

Un asunto que es importante analizar en cuanto a las remesas de migrantes es el uso que las familias le dan a ese dinero en Guatemala. Tomando en cuenta que este es un análisis que puede llevar una investigación en sí misma, en este documento no se profundiza, pero si es importante dejar claro que estas remesas han reconfigurado y modificado las relaciones interpersonales de familias, ha provocado que mucha población joven no trabaje ni estudie y, además, transformado el aspecto físico de las comunidades, ya que la construcción de infraestructura es priorizada.

Entre las problemáticas escondidas en el fenómeno migratorio, la trata y tráfico de personas juega un papel importante por su devastadora violación de derechos. Mujeres jóvenes, adolescentes y niñas son las principales víctimas de redes de trata sexual, de trabajo forzado y la explotación, tanto a nivel nacional como internacional. Según el informe de verificación del Procurador de Derechos Humanos en 2019, el Ministerio Público detectó 596 posibles víctimas de trata de personas; en comparación con el año 2018 que se registró un aumento de 118 víctimas detectadas

(p. 10) de las cuales, 196 son niñas, niños y adolescentes. Y, para evidenciar el alcance de esto, este informe puntualiza que:

La explotación sexual es uno de los fines de la trata más demandados y comunes. Del total de víctimas, un cuarto son niños y más de la mitad son niñas y mujeres. La trata de personas, si bien se beneficia en un gran porcentaje de la explotación sexual, también lucra con la mendicidad infantil, de personas mayores y de personas con discapacidad, del trabajo forzoso en sectores de fabricación, limpieza, construcción, producción textil, tortillerías, trabajo doméstico y en menor porcentaje de la extracción de órganos. (p. 15 y 16)

En los fenómenos migratorios de Guatemala, especialmente irregulares, han ido en incremento la participación de mujeres; por lo que se habla del concepto de feminización de las migraciones, que, debido a los cambios en los sistemas de producción de los países de destino, han hecho que más mujeres migren. La migración de mujeres no puede verse como igualitaria con la de los hombres.

La posición y condición de las mujeres respecto las relaciones de género, tanto en el país de origen, de tránsito como de destino, impactan de manera diferenciada a mujeres; particularmente porque son víctimas directas de acoso y violaciones sexuales, particularmente de redes criminales de trata de personas y narcotráfico.

El fenómeno migratorio en sus fases de origen, tránsito, destino y retorno (para el caso de personas deportadas), constituyen un campo de acción del Trabajo Social, donde las funciones de investigación del fenómeno y sus particularidades, la elaboración de respuestas, la implementación y evaluación de proyectos y programas son su ámbito de trabajo. La protección de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas son prioridad en este campo.

3.2.4 Salud

El 7 de abril de 1948, en el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, 61 Estados ratificaron la definición internacional del concepto de salud que reza “la salud es un Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”; definición aún vigente.

Debemos entender que la salud es un concepto mucho más amplio que la inexistencia de enfermedad, ya que al referir que es un estado completo de bienestar físico, mental y social, conlleva entender que refiere a las condiciones mínimas

necesarias para vivir bien. Esta compleja definición la establece el artículo 2 del Código de Salud de Guatemala (Decreto 90-97) al indicar que la “salud es un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual”.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos que integran la Sección Séptima, establece que la salud es un derecho humano fundamental que debe disfrutarse sin discriminación alguna (artículo 93) y que mandata al Estado de Guatemala, al declarar la salud como un bien público (art. 95), a velar por la salud y asistencia social de todas las personas que habitan el país mediante “acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social”. (artículo 94).

Vemos como ambos marcos legales obligan al Estado de Guatemala a velar por la salud de todas las personas manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad; mediante el liderazgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), quien en coordinación con otras instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, procurará el bienestar físico, mental y social de cada persona.

Según la OPS (2018) el promedio de esperanza de vida de la población guatemalteca es de 73.9 años, siendo para los hombres de 70.7 y para las mujeres de 77.1 años; y aunque en las últimas décadas el Estado de Guatemala ha tenido avances importantes en el cumplimiento de sus obligaciones para promover la salud integral de la población, existen aún condiciones como desigualdad en el acceso, la desnutrición, la violencia, deterioro ambiental, entre otros que ubican al país en posiciones negativas a nivel internacional.

Asimismo, la población guatemalteca es frecuentemente afectada por fenómenos meteorológicos (terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, etc.) damnificando a las personas más vulnerabilizadas. Guatemala es el noveno país en mayor riesgo del mundo por el cambio climático. (Banco Mundial, 2020)

Sumado a estos factores, la pandemia del coronavirus ha demostrado la debilidad del sistema tanto a nivel de prevención como de atención, afectando a miles de familias tanto por los índices de contagio como de muerte.

El sistema de salud en Guatemala

En Guatemala, el sistema de salud se estructura en los niveles primario, secundario y terciario y se conforma por los hospitales nacionales, centros y puestos de salud y clínicas tanto del Ministerio de Salud, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), del Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa y de la red de hospitales privados y con acciones de prevención y atención directa.

Para ofrecer la respuesta a la definición integral de salud, el MSPAS implementa las políticas y marcos normativos de la salud en el país para lo cual coordina funciones con otras instituciones como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; municipalidades, entre otras instancias.

Aunque existen marcos legales que orientan las acciones de salud en Guatemala, las políticas nacionales de salud se establecen cada cuatro años como parte de los planes de gobierno de quien es electo como presidente; situación que ha demostrado grandes desventajas en la garantía de este derecho, porque según la óptica del partido político que llega al gobierno, así se definen las directrices en esta y otras ramas de gobierno.

Una de las grandes deficiencias del sistema de salud es el acceso en toda la república, afectando mayoritariamente a la población ubicada en el área rural, donde la presencia de los servicios es escasa o nula y no responde a las condiciones culturales y lingüísticas de la población indígena, particularmente.

La seguridad social

El Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala refiere a la garantía que el Estado reconoce y ofrece para el derecho a la seguridad social como un beneficio a la población, particularmente de quienes trabajan en la economía formal, ya que la aplicación del régimen de seguridad social es responsabilidad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias. Se define el régimen de seguridad social como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria, por lo que el Estado, empleadores y personas trabajadoras contribuyen en el financiamiento y, además, tienen el derecho de participar en su dirección para procurar un progresivo mejoramiento.

El IGSS fue creado en octubre de 1946 y desde esa época es compensador social mediante la protección que ofrece a mujeres y hombres trabajadores, que son afiliados y sus familias, denominados como derechohabientes, que se benefician de

los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes-EMA; Invalidez, Vejez y Sobrevivencia-IVS y Programa especial de protección a trabajadoras de casa particular-PRECAPI.

A diciembre 2019, el IGSS (2020, p.22), contaba con un registro de 3 millones 31 mil 898 personas como derechohabientes y con 121 unidades médicas a nivel nacional para la atención, contando con 23 hospital, tres policlínicas y periféricas, 37 consultorios, centros de atención y clínica de personal, siete centros de atención integral y centros de consulta externa de especialidades, 40 unidades asistenciales e integrales de adscripción y 11 puestos de salud.

Con base al total de población en Guatemala y la cantidad de personas derechohabientes indicados arriba, el IGSS cubre a un 20.35% de la población guatemalteca, actualmente. Este monto se integra por 1 millón 350 mil 821 personas afiliadas, 550 mil 175 esposas o compañeras, 806 mil 637 hijas e hijos menores de 7 años, 283 mil 840 personas pensionadas por cualquiera de sus programas y 40 mil 425 población no afiliada. (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2020, p.22)

La desnutrición, uno de los flagelos de salud pública más vergonzosos para el país

Es ampliamente reconocida la vinculación de doble vía entre desarrollo y la seguridad alimentaria y nutricional. Como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo K'atun "la inseguridad alimentaria y nutricional limita la capacidad de desarrollo de un país, ya que determina las capacidades físicas, mentales y sociales de sus habitantes." (2014, p.149). Además, se comprende que mediante la seguridad alimentaria y nutricional se reducen las brechas de inequidad entre las personas y promueven un desarrollo integral.

Tanto el acceso, la calidad como permanente disponibilidad de alimentos es un requisito para la salud de las personas. Diversos estudios han demostrado que, para la población indígena y mestiza pobre en Guatemala, esta es una realidad lejana; siendo niñas y niños menores de 5 años y mujeres las más afectadas por desnutrición. Condiciones como el poder adquisitivo, las costumbres alimenticias y la distribución de alimentos en el grupo familiar son clave para esta situación. Es decir, grupos familiares en nivel de pobreza y pobreza extrema no tienen un acceso equitativo a alimentos; la ingesta de alimentos no nutricionales y la asignación de los alimentos en mayor proporción a los hombres en edad productiva, y hasta el impacto del cambio climático, son algunas de los aspectos a tomar en cuenta.

Famine Early Warning Systems Network (2020) indica que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social registró a diciembre de 2019, una tasa de desnutrición aguda en menores de cinco años a nivel nacional de 66.3 por 10,000; cifra que representa un 21.7% más de casos acumulados en relación con los datos a la misma fecha del 2018, cuando la tasa anual fue de 54.7. Para el Banco Mundial (2020):

Guatemala tiene además la sexta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta en LAC. La desnutrición crónica infantil (y retraso en el crecimiento) afecta al 47% de todos los niños menores de cinco años, al 58 % de los niños indígenas y al 66 % de los niños en el quintil de ingresos más bajos. En 2019, Guatemala ocupó el puesto 68 en seguridad alimentaria de 113 países, con solo el 40 % de las familias guatemaltecas disfrutando de seguridad alimentaria. (p.1)

Según Acción contra el Hambre, “Guatemala tiene la tasa de desnutrición crónica más alta de América Latina y unas de las más elevadas del mundo (49%). En algunas zonas rurales, especialmente en el Departamento de Chiquimula, alcanza el 80%” (p.2) y, particularmente, población indígena Ch’orti. La desnutrición afecta el desarrollo fisiológico de peso y talla de las niñas y los niños, pero más devastador es la irreversible afectación en el crecimiento del cerebro evitando un desarrollo intelectual.

La desnutrición en las mujeres puede ser resultado de varias situaciones socioeconómicas, como la maternidad forzada y frecuente, por razones de género al ser las últimas que ingieren alimentos o lo que quedan de ellos y las condiciones de pobreza que les afecta. Como resultado, sus hijas e hijos también nacen con algún grado de desnutrición.

El Estado de Guatemala no cumple a cabalidad con la obligación que le otorga la Constitución Política de la República en su artículo 99, donde establece que debe velar porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud.

La garantía y el acceso al derecho de salud y nutrición en Guatemala demuestra la desigualdad existente, ya que sectores de población históricamente excluidos son los mayormente afectados por esta problemática.

Situación de los derechos sexuales y reproductivos en Guatemala

La VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) concluye que la tasa de fecundidad en el país presenta una tendencia a la baja en los últimos 25 años, ya

que para 1995 se situaba en 5 hijas e hijos por mujer, en el 2002 era de 4.4 hijas o hijos, en 2008-2009 de 3.6 y en el año 2014-2015, es de 3.1.

Varias miradas se dan a esta situación, pero casi todas se aproximan a la utilización de métodos de planificación familiar. Esta situación, según la VI ENSMI presenta diferentes comportamientos si se refiere a población viviendo en área urbana que la rural, nivel educativo de la mujer y su pareja, y acceso a recursos económicos. Esta Encuesta concluye que existe una alta necesidad y demanda insatisfecha a utilización de estos métodos por parte de las mujeres en edad fértil.

Cuando se habla de derechos sexuales y reproductivos entran en juego elementos culturales y religiosos en Guatemala, donde particularmente por el machismo prevaleciente, la vida sexual de las mujeres es oprimida por las relaciones de género existentes.

Adicionalmente, en este ámbito se incluye también la diversidad sexual; es decir, las identidades y orientaciones sexuales diferentes a la heteronormatividad: mujer y hombre. Mujeres y hombres con identidades sexuales lésbicas, gays, bisexual, transexual, intersexual o queer (LGBTIQ), son discriminados y excluidos por esta razón.

Diferentes formas de violencia se ejercen en este ámbito tanto a mujeres heterosexuales como de la población LGBTIQ, llegando a sufrir hasta la muerte por esta discriminación social que se traduce en prácticas y actitudes homofóbicas, irrespetuosas e intolerantes.

Embarazo y maternidad en mujeres adolescentes

Guatemala se ubica como el segundo país con mayor porcentaje de embarazos de niñas y adolescentes a nivel latinoamericano. En la última década el rango de edad de embarazos y partos de niñas se registró desde los 10 años hasta los 19; por lo que el rango de referencia sobre el período fértil de la mujer guatemalteca se amplió por la ocurrencia de partos en niñas desde los 10 años hasta mujeres de los 49 años. En relación con los embarazos de niñas y adolescentes, estudios como el K'atun (2014)

(...) estima que la mayor parte de los embarazos que se presentan en este rango de edad corresponde a violaciones, abuso sexual, trata y/o explotación de personas, por lo que el problema es aún más grave debido a las consecuencias y secuelas que estos embarazos/ violaciones provocan. Entre ellas se pueden mencionar la reducción de las posibilidades de tener un mejor desarrollo en el futuro, el impacto psicológico,

físico y social negativo en las vidas de las niñas y las adolescentes, el estigma social, etc. (p.159)

La VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil enfatiza que el embarazo adolescente y la maternidad temprana es una de las principales preocupaciones sociales de salud en Guatemala; situación que demuestra la importancia que tiene el comportamiento reproductivo de niñas y adolescentes, no solo por lo que significa un embarazo no planificado, sino que también por las consecuencias sociales, de salud y económicas que conlleva, ya que se ha determinado que muchos de estos embarazos a temprana edad se dan fuera de relaciones familiares estables y contribuyen a la estigmatización de la madre soltera y por lo general, reduce las oportunidades educativas y laborales de las mujeres y se asocia con mayores niveles de fecundidad.

Esta encuesta encontró que una de cada cinco mujeres de 15-19 años ha tenido hijos e hijas o ha estado embarazada. Los datos también muestran que existe una relación directa entre mujeres adolescentes embarazadas y su lugar de residencia, concluyendo que el 16% de estas vive en áreas urbanas y el 24% en áreas rurales.

Por departamento las diferencias son notables. En los extremos se sitúan el departamento de Petén con 31 por ciento de adolescentes alguna vez embarazadas y el departamento de Guatemala con un 11 por ciento. En seis departamentos, más de una de cada cuatro adolescentes han estado embarazadas alguna vez, ya sean que son madres o que están actualmente embarazadas. Estos departamentos son Alta Verapaz, Escuintla, Huehuetenango, Jalapa, Petén y San Marcos.

Violencia social y de género

El proyecto regional Infosegura, con información oficial de la Policía Nacional Civil, establece que 3,578 personas murieron en Guatemala por homicidios en 2019. Esto significa 10 personas al día, siendo la violencia armada la más frecuente. Es alentador ver como estos hechos están reduciéndose en el país, y particularmente, durante los primeros meses de 2020, lo que ha sido justificado por fuentes oficiales resultado del confinamiento por la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (2020; pág. 14) indica que, en el 2019, realizaron 8,729 evaluaciones médicas por violencia sexual, donde el 82% de las presuntas víctimas son menores de edad.

Con información del Ministerio Público, Espina (2020) indica que el promedio de denuncias diarias de violencia contra la mujer es de 55 y de mujeres desaparecidas de tres por día. Esto evidencia la relación patriarcal que existe en la sociedad guatemalteca.

La cultura de violencia y el alcoholismo constituyen aspectos que contribuyen a que la visión patriarcal de la sociedad guatemalteca promueva, tolere y acepte como naturales las diversas violencias contra la mujer en los ámbitos físicos (golpes y hasta el asesinato), emocionales (que atentan a su autoestima), económicos (que limita su autonomía productiva), patrimonial (que las priva del derecho a la propiedad), y social (educación, salud, etc.)

Medio ambiente sano

La promoción de un medio ambiente sano y equilibrio ecológico está mandatada en el Artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala como responsabilidad del Estado, las municipalidades y la población en el territorio nacional.

El XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado en el 2018 determinó que en Guatemala hay un total de 3 millones 275 mil 931 hogares, de los cuales solo el 58.95% (1,931,149) cuentan con agua entubada y domiciliar; solo el 44.91% (1,471,360) cuentan con servicio sanitario conectado a la red de drenajes, y el 41.82% (1,371,065) cuentan con servicio privado o municipal de recolección de basura.

¿Qué nos dicen estos datos? Nos indican que, de cada 100 personas, 40 no tienen agua domiciliar en su vivienda, que 55 no tienen sanitario conectado a la red de drenajes y que 58 no manejan sus desechos sólidos (basura) en vertederos formales. Entonces, ¿cómo resuelven estos servicios? Esas 40 personas que no tienen agua en su casa deben salir a buscarla afuera o la compran en camiones distribuidores privados; sus sanitarios son letrinas con fosas en sus terrenos o a la intemperie y con drenajes a flor de tierra, y, que la basura la depositan en basureros clandestinos en las calles, en los barrancos o en los ríos. Todas estas soluciones son nefastas para el ambiente y para la dignidad de las personas.

El Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (2012) al mencionar a Arellano establece que la contaminación ambiental se entiende como la presencia de sustancias, energía u organismos extraños en cantidades, tiempo y condiciones tales, que pueden causar un desequilibrio y que se traduce en flujos de residuos y

emisiones provenientes de actividades económicas y sociales. “Los residuos son los flujos de materiales sólidos o líquidos que son absorbidos por el agua, el suelo o el subsuelo. Las emisiones son los flujos de descargas gaseosas que son absorbidas por la atmósfera”. (p.161).

Guatemala presenta indicadores negativos en la calidad de aire, agua y el suelo debido a la débil gestión de su manejo. Enfermedades respiratorias, ópticas, intestinales, auditivas y dermatológicas son frecuentes como impacto de estas condiciones y por las altas exposiciones a diversos contaminantes. A nivel internacional, Guatemala también se enfrenta a una demanda legal (Lima, 2017) por la basura que desde su territorio llega al mar Caribe.

3.3. Los indicadores económicos en Guatemala

Cuando se habla de economía, se refiere a la administración de los bienes con que cuenta con una persona o una sociedad como riqueza para solventar las necesidades humanas.

En este apartado, nos centraremos en algunos de los indicadores económicos que presenta Guatemala de manera general, sin profundizar en los impactos que esta tiene en las condiciones de vida de mujeres y hombres, los que, desde una óptica de igualdad de género, evidencia grandes desigualdades; sobre todo, en población indígena.

3.3.1 La economía de Guatemala

Internacionalmente, Guatemala se ubica como uno de los países de desarrollo humano medio, ocupando en 2019 la posición 126 (PNUD, 2019) debido a su ingreso per cápita, es decir, con base la cifra que resulta de la división entre el monto total de ingresos del país al año entre el número de población total del país. Comprendemos que este indicador es simple porque no refleja las desigualdades que significa la distribución de la riqueza de Guatemala.

El Banco Mundial (2020) reconoce que Guatemala es la mayor economía en Centro América, que, aunque ha evidenciado estabilidad en los últimos cinco años y que en 2018 logró un producto interno bruto per cápita de US\$4.549, presenta dificultades para reducir la pobreza y desigualdad, ya que también se posiciona como la quinta economía más pobre de Latinoamérica (incluyendo el Caribe) porque

las tasas de pobreza y desigualdad se mantienen altas; afectando particularmente a la población indígena.

Además, concluye que debido a los bajos ingresos que percibe el gobierno central (que no sobrepasan el 11% del PIB en los últimos años), este no tiene la capacidad para la inversión pública y restringe la calidad y cobertura de los servicios públicos como la salud, educación y dotación de servicios; perpetuando la “falta de incentivos en la economía para el pago de impuestos y pasar a la formalidad.” (Banco Mundial, 2020, p.1)

Por el impacto mundial y nacional de la pandemia del COVID-19 se estima que la economía guatemalteca se reduzca en un 3% aproximadamente, lo que tendrá repercusiones sociales negativas y aumenten las vulnerabilidades existentes al incrementarse la pobreza y pobreza extrema, ya que dependiendo de la duración y profundidad de la crisis generada y de cómo se recupere la economía guatemalteca, se prevé que 1 millón de personas caigan en estos niveles lo que significaría una tasa de pobreza de seis puntos porcentuales. Esta presunción se basa en las siguientes lecturas por el Banco Mundial:

- Las empresas, en particular las micro, pequeñas y medianas empresas que proporcionan más del 90% de los empleos en el sector privado, han sido significativamente afectadas debido a las decisiones y medidas de cierre, la caída de la demanda por la población, cuellos de botella en las cadenas de suministro y la disminución de liquidez a medida que los ingresos colapsan.
- Se espera que la pérdida de empleos sea mayor en los sectores de construcción, servicios, transporte y comercio, donde se concentra la mayor parte de la fuerza laboral vulnerable y donde el empleo femenino también es más prominente.
- Los ingresos de los trabajadores por cuenta propia (alrededor del 40 por ciento de la fuerza laboral), los trabajadores temporales y los trabajadores en los sectores afectados (por ejemplo, el turismo y el entretenimiento) caerán.
- La recesión en los Estados Unidos afectará las exportaciones y las remesas, las dos principales fuentes de ingresos en divisas, y agravará la desaceleración del consumo privado.

3.3.2 Pobreza y pobreza extrema

Internacionalmente, se ha establecido una base monetaria para definir a la población en condición de pobreza y pobreza extrema. A finales de 2015, el Banco Mundial informó sobre el establecimiento de 1.90 dólares americanos diarios como la nueva línea para medir la pobreza. Esto significa, que cada persona no pobre debe contar con Q.15.00 mínimo al día para su manutención. En el 2000, Guatemala adoptó la medición de consumo como la base para definir la línea de pobreza y pobreza extrema, que se sustenta en la canasta básica de alimentación sugerida por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá-INCAP. (Ministerio de Desarrollo Social, 2018, p.6)

En 2018 y como resultado del plan K'atún, en Guatemala se habla de la pobreza multidimensional, la que además del ingreso monetario y el consumo alimenticio, toma en cuenta otras variables de bienestar personal como vivienda, educación, trabajo, etc. Con esta evaluación, y con base a información de la población de 2014, se concluye que en Guatemala el 61.6% de la población (es decir, 62 personas de cada 100) vive en pobreza multidimensional. Por su lado, el Ministerio de Desarrollo Social concluye que, de esas 62 personas, 51 viven en el área rural y que la incidencia es notoriamente más alta entre la población indígena.

3.3.3 Canasta básica ampliada y canasta ampliada

Se utilizan las mediciones de la canasta básica ampliada (CBA) y la canasta ampliada (CA) como mecanismos para identificar el consumo de la población guatemalteca. La CBA se refiere a una serie de 34 alimentos que se estiman como mínimo para satisfacer básicamente las necesidades energéticas y proteínicas de un grupo familiar de 4.77 (5) personas. Por su lado, la CA son los bienes y servicios para satisfacer las necesidades ampliadas del grupo familiar en alimentación, vivienda, salud, vestuario, educación, transporte, cultura, recreación, entre otros servicios diversos.

A partir de enero 2020, el INE estimó en Q.3,561.52 mensuales la canasta básica ampliada y en Q.8,223.32 la canasta ampliada.

Ambas cuantificaciones difieren sustancialmente de los ingresos salariales establecidos. El 30 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario de Centroamérica el Acuerdo Gubernativo No. 320-2019 que establece el salario mínimo que regirá a partir del uno de enero de 2020, siendo para las actividades no agrícolas de

Q.3,075.10 mensuales, para las actividades agrícolas de Q.2,992.37 y para las actividades de exportación y maquila de Q.2,831.77.

Con estos datos vemos entonces que una persona que trabaja en actividades no agrícolas (comercio, particularmente) y gana el mínimo, le falta aún Q.486.42 para lograr la CBA y que necesitaría ganar un poco más de un salario y medio mínimo para cubrir la CA. Invito a hacer el cálculo de los otros dos salarios mínimos para verificar su diferencia.

Esta situación se agrava cuando los grupos familiares son mayores de 5 personas y que se sostienen con un solo salario mínimo. El consumo alimenticio y la satisfacción de las otras necesidades son fuertemente afectadas, por lo que la visión de la pobreza multidimensional es perfecta para medir estas privaciones.

Estas cifras nos permiten analizar la relación que el ingreso económico tiene con el nivel de desnutrición que vimos con anterioridad, sobre todo al también prever que la población del área rural e indígena es empleada particularmente en actividades agrícolas o de maquila que son las que tienen un salario mínimo más bajo.

Además, debe darse una lectura de género a esta situación, ya que cuando únicamente el empleado es el hombre como jefe de hogar, este único ingreso debe distribuirse entre todo el grupo familiar, y como consecuencia, los niveles de desarrollo de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad se ven afectados. Esta situación *es* basada en las decisiones de priorización del gasto familiar; es decir, ¿en quién se invierte más en la familia?

3.3.4 Empleo, desempleo y subempleo

En Guatemala, la población en edad de trabajar (PET), según normas internacionales, se refiere a la población que está apta para realizar actividades productivas y que se toma a partir de los 10 años. La población en edad de trabajar se divide en dos segmentos: la población económicamente activa (PEA) se refiere a todas las personas de 15 años o más que realizan alguna actividad económica o están disponibles para trabajar y buscan trabajo; y la población económicamente inactiva (PEI).

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2019, y con base a las cifras del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, la PET es de 12 millones 5 mil 359 personas, de las cuales 7 millones 114 mil 935 integran la PEA y 4 millones

890 mil 424 la PEI. Esta encuesta también determinó que, de la PEA, 6 millones 935 mil 863 personas están ocupadas (El 67% de la PEA son hombres y el 33% mujeres) y 179 mil 072 desocupadas, siendo una tasa de 2.5% de desempleo.

Esta encuesta también determinó que el 70% de la PEA o está en el mercado informal o está desempleada. Otro dato importante encontrado es que los subempleos visibles o por horas son realizados por 667 mil personas, que representan el 9.7%; pero que alarma porque responde a empleados donde se ubican personas que han finalizado sus estudios de diversificado y cuentan con una carrera técnica. La población ocupada con diversificado completo representa el 19.2% para hombres y 21.8% para mujeres en la variable de educación.

Por actividad económica, el 31.9% de la población ocupada está en la agricultura, 26.9% en comercio, 11.5% en industria manufacturera, el 9.2% en actividades de administración pública, el 7.8% en la actividad de servicios, 7.5% en construcción. (Gamarro, 2020).

En relación con el sector económico, la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del 2019 puntualiza que el 70.2% de la población empleada está en el sector informal, es decir, siete de cada 10 trabajadores está trabajando sin las prestaciones legales y derechos laborales correspondientes, mientras que el 29.8% se ubica en el sector formal.

El promedio del salario mensual es de Q2 mil 352; siendo para el sector informal de Q1 mil 688 y en el formal de Q3 mil 650.

Un aspecto adverso que enfatizan varios analistas de estos datos es que la población juvenil está afectándose fuertemente por el desempleo y subempleo, ya que de aproximadamente 200 mil que se gradúan cada año de nivel medio, aproximadamente solo 10 mil logran un empleo formal y con ingresos a veces por debajo del mínimo.

3.4. Los indicadores políticos en Guatemala

Uno de los pilares de la democracia es la acción ciudadana que permita a mujeres y hombres organizarse para participar en la toma de decisiones de procesos que afectan su vida económica, social, política y cultural.

Al hablar de indicadores políticos nos referiremos a los derechos políticos de las personas, que, para el caso de Guatemala, se basan y regulan en lo establecido en la Constitución de la República, otra normativa interna y las declaraciones internacionales de derechos humanos que promueven y garantizan el ejercicio libre y democrático.

La promoción y ejercicio de los derechos políticos de mujeres y hombres en el país, busca la organización y participación de estos en la vida del país a todo nivel y desde diferentes ámbitos. Como hemos visto anteriormente, estos derechos no se ejercen y garantizan plenamente en Guatemala.

La Ley electoral y de partidos políticos, los acuerdos de paz, el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo de Guatemala y los programas de gobierno nacional y municipal, constituyen herramientas para la organización y participación social de la población guatemalteca en los asuntos públicos y de su interés para su propio desarrollo.

3.4.1. Guatemala como país democrático

El informe 2019 del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), posiciona a Guatemala entre los países de América Latina caracterizados por su fragilidad y debilidad democrática; debido al bajo desempeño en algunos elementos democráticos.

El 16 de junio de 2019, en Guatemala se eligió a presidente y vicepresidente, 340 alcaldías y 160 diputaciones. 28 partidos políticos participaron con candidaturas para estos puestos. Para la elección presidencial, solo 38 personas de cada 100 (38%) votaron en la segunda vuelta para la elección presidencial y vicepresidencial.

Una mujer disputó la Presidencia, pero no ganó. En el caso de las alcaldías, 11 mujeres fueron electas a nivel municipal; representando el 3.2% de las 340 municipalidades. En alto porcentaje, el Congreso de la República fue depurado, ya que 104 personas asumen este puesto por primera vez de los 160 escaños. 31 mujeres lograron elegirse diputadas, representando el 19.38% del nuevo congreso y casi 7% de incremento del periodo anterior. De estas mujeres diputadas, solo 3 son indígenas. Este dato parece contradictorio cuando vemos que el 54% de las personas registradas en el padrón electoral son mujeres, evidenciando inconsistencia en su representatividad, y lo que claramente puede demostrar una cultura patriarcal dominante, tanto en la integración de los listados de candidaturas en los partidos políticos como en el ejercicio del voto.

En términos internacionales, la democracia guatemalteca se identifica como frágil y débil (IDEA, 2019) al clasificarla como régimen híbrido que se caracteriza por tener procesos electorales con irregularidades, una corrupción generalizada, debilidad del Estado de derecho y donde la sociedad civil y el poder judicial no es independiente. 2015 y 2016 fueron años que mostraron, por un lado, una gran participación social cuando la ciudadanía salió a las calles y plazas para manifestar su indignación y rechazo a los casos de corrupción develadas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público; y por el otro, donde altas esferas de gobierno del Partido Patriota se vieron involucradas, en la renuncia de la vicepresidenta y presidente de Guatemala.

Durante las tardes de varios sábados, estudiantes universitarios, juventud y población urbana se movilizaron para demostrar su posición frente a estas prácticas de corrupción y contribuyeron a confrontar la impunidad ante estos hechos. En la actualidad, esta movilización social muestra momentos de reforzamiento, particularmente cuando se analiza actos de corrupción en la implementación y ejecución de proyectos de atención social afectados por la pandemia del COVID-19.

3.4.2 Espacios de participación ciudadana

Las mujeres y hombres guatemaltecos cuentan con diversas formas de organización y participación social.

El Sistema de Consejos de Desarrollo, que como indicado previamente se considera como el medio de participación y representación de los pueblos maya, xinca, garífuna y mestizo y otros sectores para el involucramiento en la planificación del desarrollo al organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

Este sistema toma en cuenta los principios de la unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala en cinco niveles de acción:

- Nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR,
- Regional, con los 8 Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural – COREDUR,
- Departamental, con los 22 Consejos Departamentales de Desarrollo – CODEDE,
- Municipal, con los 340 Consejos Municipales de Desarrollo – COMUDE, y

-Comunitario, con los más de 5 mil Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE.

Aunque hay experiencias de representación a nivel departamental, es en los dos últimos espacios más locales (COMUDES y COCODES) donde las mujeres y los pueblos indígenas logran representación, aunque los espacios han sido cooptados por los sectores con intereses políticos y económicos locales.

Diversas figuras legales como comités o grupos locales, asociaciones, cooperativas, sindicatos, fundaciones, etc., son parte de la variada expresión de organización y participación de mujeres y hombres en el país en pos de un mejor desarrollo material, social y político.

3.4.3 Obstáculos en la participación ciudadana y social

A pesar de la vasta e importante experiencia de organización y participación social, la población en Guatemala también se ve afectada por prácticas de desinterés y apatía a involucrarse en procesos democráticos en diferentes ámbitos.

Diversos estudios concluyen que una de las principales razones para no organizarse y participar radica en los efectos que tiene en el imaginario social la historia de represión y violación de derechos humanos que ha vivido la sociedad guatemalteca.

La tortura, el secuestro, la criminalización, la estigmatización y la muerte son estrategias aún vigentes que se dirigen a aquellas personas que se han atrevido a desafiar los poderes y sectores que vulnerabilizan los derechos humanos de las personas y comunidades.

Otros analistas concluyen que una participación ciudadana es difícil en las condiciones de pobreza y exclusión que viven las personas, ya que la sobrevivencia y el mejoramiento de sus condiciones de vida personales y familiares se priorizan diariamente y no tienen el tiempo ni energía para la vida colectiva.

Culturalmente, han funcionado mecanismos de desprestigio de mujeres y hombres líderes que buscan el desarrollo de sus comunidades; percepciones que parten de prejuicios y mensajes asumidos en relación con que participar y organizarse no es nada bueno. Esta situación afecta mayormente a mujeres, quienes deben afrontar desprestigio y abusos diversos. En este ámbito, la religión juega un

papel importante para minimizar o potenciar la organización y participación en asuntos de vida colectiva.

Para trabajo social, promover la organización y participación social en diferentes ámbitos y niveles es uno de sus objetivos, por lo que estas problemáticas y potencialidades son importantes en todo su quehacer. El estímulo a la vida colectiva de las personas para la identificación y transformación de las condiciones de exclusión y desigualdad social constituye el horizonte político y estratégico de esta profesión.

Referencias

- Álvarez Aragón, V., Figueroa Ibarra, C., Taracena Arriola, A., Tischler Visquerra, S., y Urrutia García, E. (2013). *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*. Tomo IV Proceso de paz y contexto internacional. Guatemala, Guatemala. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Organismo Judicial de Guatemala. (2011). *Acta de Independencia. 190 aniversario de la independencia*. *Revista Archivo General de Protocolos*. Año 1, Edición 3. 3-5.
- Banco Mundial. (4 de septiembre 2020). *Guatemala Panorama General*. Donde trabajamos. Grupo Banco Mundial. Washington, D.C. Estados Unidos. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- Bastos, S. (Compilador). (2008). *Multiculturalismo y futuro en Guatemala*. Guatemala, Guatemala. FLACSO/OXFAM.
- Bauer Paiz, A. (1944) La revolucion del 20 de octubre de 1944. *Revista Estudios, volumen (24)*, 31-45. Recuperado de http://iihaa.usac.edu.gt/archivohemerografico/wp-content/uploads/2017/10/24_estudios_nov_1994_bauer.pdf
- Blas, A. (2015). *Breve historia del sufragio guatemalteco*. Asociación de Investigación y Estudios Sociales – ASIES. Recuperado de <http://www.asies.org.gt/inicialmente-el-proceso-electoral-era-muy-excluyente/>
- Boteo, P. (2016). *Sistema de salud pública: ¿Apostar por el IGSS?* Fundación Libertad y Desarrollo. Recuperado de <https://www.fundacionlibertad.com/articulo/sistema-de-salud-publica-apostar-por-el-igss>
- British Broadcasting Corporation - BBC. (20 de octubre de 2011). Guatemala: una disculpa que tardó 57 años. *BBC News*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/10/111019_guatemala_arbenz_perdon_2_cch
- Caballeros, A. (2013) *Perfil Migratorio de Guatemala 2012*. Organización Internacional para las Migraciones Oficina en Guatemala. Guatemala, Guatemala. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala_11july2013.pdf

- Cabella, W. y Nathan, M. (2018). *Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe*. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Centro de Estudios de Guatemala-CEG. (2016). *Proceso de paz en Guatemala: un estudio de caso sobre la negociación y el proceso de diálogo nacional en Guatemala*. Guatemala, Guatemala.
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales-CIEN. (2019) *El Sistema Educativo en Guatemala*. Guatemala, Guatemala. Recuperado de <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2019/05/Educacio%CC%81n-y-Tecnologi%CC%81a-documento-final.pdf>
- Cecchini, S. (2005) *Indicadores sociales en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile. Serie Estudios estadísticos y prospectivos No. 34. División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4735/S05707_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. (2020). *Informe anual 2019. Segundo informe de seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en el informe sobre situación de derechos humanos en Guatemala*. Washington, Estados Unidos de América.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico-CEH. (1999) *Guatemala memoria del silencio Tz'inil na'tab'al. Resumen del informe*. Guatemala, Guatemala. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS)
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014) *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*. Guatemala, Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 31 de mayo de 1985.
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres – CONAPREVI. (2019). *Plan nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres 2020-2029 (Planovi 2020-2029)*. Secretaria Presidencial de la Mujer. Guatemala.
- Decreto 11-2002. *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Congreso de la República de Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 11 de abril del 2002.

Decreto 90-97. *Código de Salud*. Congreso de la República de Guatemala. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 3 de noviembre de 1997.

Decreto Número 1-85. *Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Asamblea Nacional Constituyente. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 3 de diciembre de 1985.

Decreto 70-86. *Ley Preliminar de Regionalización*. Congreso de la República de Guatemala. Diario de Centroamérica. Guatemala, Guatemala. 24 de diciembre de 1986.

Díaz López, G. A. (2008). *Guatemala en llamas. Visión política-militar del conflicto armado interno 1960-1996*. Guatemala, Guatemala. Editorial Oscar de León Palacios.

Espina, C. (15 de abril de 2020). MP recibe un promedio de 55 denuncias diarias por violencia contra la mujer. *elPeriodico*. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/04/15/mp-recibe-un-promedio-de-55-denuncias-diarias-por-violencia-contr-la-mujer/>

Famine Early Warning Systems Network-FEWS.NET. (2020). *Reservas de alimentos limitadas y dependencia prematura en el mercado marca el inicio de la época de escasez. Perspectiva de seguridad alimentaria*. Febrero de 2020. Recuperado de <https://fews.net/es/central-america-and-caribbean/guatemala/food-security-outlook/february-2020>

Gamarro, U. (17 de enero de 2020). Al menos dos de cada 10 guatemaltecos ganan por debajo de sus capacidades, según el INE. *Prensa Libre*. Guatemala, Guatemala. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/economia/al-menos-dos-de-cada-10-guatemaltecos-ganan-por-debajo-de-sus-capacidades-segun-el-ine/#:~:text=La%20tasa%20total%20de%20desempleo,poblaci%C3%B3n%20econ%C3%B3micamente%20inactiva%204,8%20millones.>

González, A. L. (2014). El día que cayó Ubico. Un parteaguas en la historia de Guatemala en el siglo XX. 13 de julio de 2014. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/revista-d/renuncia-general-jorge-ubico-motivos-de-renuncia-dictadura-ubiquista-0-1172882835/>

González Orellana, C. (2004). Pensamiento pedagógico y principales realizaciones del Dr. Juan José Arévalo. Universidad Rafael Landívar. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/ActasDelEcuentroJuanJoseArevalo/05.pdf>

- Guerrero, J. J. (2019). Las causas históricas del conflicto armado interno siguen intactas. Plaza Pública. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/las-causas-historicas-del-conflicto-armado-interno-siguen-intactas>
- Hernández, I. De por qué celebrar a María Chinchilla. 27 de Junio de 2014. Plaza Pública. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/de-por-que-celebrar-maria-chinchilla>
- INFOSEGURA. (2020). *La seguridad ciudadana en Guatemala durante 2019*. Recuperado de <https://infosegura.org/seccion/guatemala/>
- Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente-IARNA. (2012). *Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo*. Guatemala, Guatemala. Universidad Rafael Landívar.
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS. (2020). *Informe anual de labores 2019*. Recuperado de <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2020/09/Informe-Anual-de-Labores-IGSS-2019.pdf>
- Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social – IIARS. (2015). *La historia reciente. Un libro de contenidos sobre el Conflicto Armado Interno en Guatemala*. Paquete Educativo ¿Por qué estamos como estamos? Guatemala, Guatemala.
- Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. (2016). *Cifras y voces. Perspectivas de cambio en la sociedad guatemalteca*. Guatemala, Guatemala. Recuperado de https://www.ndi.org/sites/default/files/Cifras_Voces_0.pdf
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral-IDEA. (2019). *El Estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019: Confrontar los Desafíos, Revoir la Promesa*. Estocolmo, Suecia. Recuperado de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/el-Estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-en-las-americas-2019.pdf>
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses en Guatemala – INACIF. (2020) *Tercer informe de gestión Julio 2019 – julio 2020*. Guatemala, Guatemala. Recuperado de https://issuu.com/inacif2020/docs/tercer_informe_de_gestio_n
- Instituto Nacional de Estadística-INE. (2019). *XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda*. Recuperado de <https://www.censopoblacion.gt/explorador>

----- (2019). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2019*. Dirección de Censos y Encuestas. Guatemala, Centro América. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf>

----- (2019). *XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda*. Recuperado de <https://www.censopoblacion.gt/explorador>

Juárez y Asociados. (2018). *Informe final del taller sobre migración en Guatemala*. United States Agency for International Development (USAID). Guatemala, Guatemala.

Lemus, S. (28 de agosto de 2015). Aspectos de Ubico que quizás muchos desconocen. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/aspectos-de-ubico-que-quizas-muchos-desconocen/>

Lima, L. (2 de noviembre de 2017). Ropas, plásticos, animales muertos y hasta cuerpos humanos: el gigantesco mar de basura que tensa las relaciones entre Honduras y Guatemala. *BBC Mundo*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41811097>

Martínez Peláez, S. (1976). *La patria del criollo*. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. Guatemala, Guatemala.

Mason, A. (2016). *La guerra fría: el caso Guatemala*. Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea. Año 2, N° 4, Córdoba, Argentina.

Mejía Giordano, C. M. y Galicia Guillén, M. del C. (2015). *Aportes a la construcción del Sistema Categorical para el Trabajo Social en Guatemala. Abordaje desde la perspectiva crítica y la complejidad*. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, USAC.

Mertins Luna, A. L., Molina, D. P. Y Acosta Díaz, I. G. (2009). *30 años de historia de la danza teatral; institucionalización cultural en Guatemala (1948-1978)*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección General de Investigación. Programa Universitario de Investigación en Cultura, Pensamiento e Identidad de la Sociedad Guatemala.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2017). *Informe Ambiental del Estado 2016*. Guatemala. Guatemala. Recuperado de <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/8879.pdf>

- Ministerio de Desarrollo Social. (2018). *Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala*. Guatemala, Guatemala. Recuperado de https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2020). *Tablero de Situación de covid-19 en Guatemala*. Recuperado de <https://tablerocovid.mspas.gob.gt/>
- , Instituto Nacional de Estadística (INE), ICF Internacional. (2015). *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Recuperado de http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/2018/11/EnsmiIndicadoresBasicos_2014_2015.pdf
- Monzón, A. S. (2005). *Entre líneas participación política en las mujeres en Guatemala -1944-1954*. Instituto de Estudios Interétnicos IDEI – USAC. Revista Estudios Interétnicos No. 10
- Nómada (2019) INE, CEPAL, UNFPA: *La tasa de natalidad ha disminuido en Guatemala*. Recuperado de <https://nomada.gt/pais/actualidad/verdadero-ine-cepal-unfpa-la-tasa-de-natalidad-ha-disminuido-en-guatemala/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ACNUDH. (2020). *2019 Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General*. Consejo de Derechos Humanos. 43er período de sesiones.
- Organización Panamericana de la Salud -OPS. (2018). *Situación de la Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2018*. Washington, D.C., Estados Unidos de América. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49511/IndicadoresBasicos2018_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y&ua=1
- Palencia Prado, T. I. (2017). *Cero punto cero. Estado de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala a 20 años de la firma de la Paz*. Guatemala, Guatemala. Editorial Serviprensa.
- (2013). *Ginocidio contra mujeres indígenas*. Guatemala, Guatemala. Editorial Serviprensa.
- Porras Castejón, G. (2008). *Las huellas de Guatemala*. PROPAZ. Guatemala. Guatemala.

Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala – PDH. (2020). *Derechos humanos y la pandemia COVID-19*. Nota conceptual. Guatemala.

----- (2020). *Informe de situación de trata de personas en Guatemala 2019*. Guatemala, Guatemala.

----- (2020). *Informe anual circunstanciado de actividades y de la situación de los derechos humanos y resumen ejecutivo 2019*. Guatemala, Guatemala.

----- (2019). *Informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAQ relativas al derechos de las mujeres a vivir sin discriminación y libres de violencia, por parte del Estado de Guatemala*. Guatemala.

----- (2019). *Informe de verificación del derecho a la educación en los niveles primario, básico y diversificado*. Guatemala.

----- (2020). *Informe de supervisión al cumplimiento de la política nacional de la juventud 2012-2020*. Observatorio de derechos de la juventud. Guatemala, Guatemala.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2019). *Panorama general. Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*.

----- (2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar*. Informe Nacional de Desarrollo Humanos 2015/2016.

----- (2010). *Guatemala: Hacia un Estado para el desarrollo humano*. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010. Disponible en el enlace: https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_INDH_2009-2010_0.pdf

----- (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. 2ª. ed. Buenos Aires, Argentina.

Revista Crónica. (2016). *Cuando 311 valientes dijeron a Ubico: ¡No más dictadura!*. 8 de mayo de 2016. Recuperado de <https://cronica.com.gt/2016/05/antes-de-la-revolucion-de-octubre-de-1944-cuando-311-dijeronno-mas-dictadura/>

Rosada-Granados, H. (1997). *Guatemala. El desafío de la paz*. Revista Nueva Sociedad Nro. 147. Enero-Febrero 1997, pp. 18-26. Argentina.

Rostica, J. (2006). *La Guatemala revolucionaria*. e-latina, Vol. 5, núm. 17, Buenos Aires, octubre-diciembre de 2006 – <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm> Páginas 18 a 47.

Secretaría de la Paz Presidencia de la República – SEPAZ. (2019). *Los acuerdos de paz en Guatemala*. Recuperado de <https://sepaz.gob.gt/wp-content/uploads/2019/10/Acuerdos-de-Paz-2019.pdf>

----- (2017). *Agenda Política de la Paz 2017 – 2026. Compromisos por cumplir*. Recuperado de <http://copredeh.gob.gt/wp-content/uploads/Agenda-Politica-de-la-Paz.pdf>

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. (2014). *Guatemala: análisis de situación del país (Guatemala: Common country assessment)*. Guatemala, Guatemala. Recuperado de <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf>

Solano, F. (2020). Estos son los 10 programas de ayuda económica (y los requisitos para optar a ellos). *Nómada*. <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/estos-son-los-10-programas-de-ayuda-economica-y-los-requisitos-para-optar-a-ellos/>

Soto, M. (2016). *Velásquez, el retador del poder*. Colombia. Intermedio Editores.

Torres Cevallos, B. (2007). *Los acuerdos de paz en Guatemala*. Revista AFESE 45. AFESE es la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano. 11-34

Universal Management Group e Instituto de Investigación e Incidencia Ciudadana. (2017). *Apoyo a la Estrategia Nacional para la Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños*. Informe final de la evaluación de medio término - 2014-2016. Guatemala, Guatemala. UNICEF.

Velásquez, L. G. (2016). *Reforma liberal: la formación del Estado nacional moderno en Guatemala*. Plaza Pública. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/reforma-liberal-la-formacion-del-Estado-nacional-moderno-en-guatemala>

Yagenova, S. V. (2020). *Covid-19 en tiempos de crisis y transición intra-sistémica global Consideraciones preliminares*. Recuperado de <https://observatoriode trabajadores.files.wordpress.com/2020/04/covid-19-en-tiempos-de-crisis-y-transic393n-intra-sistc389mica-global.pdf>

----- (2006). *Los maestros y la Revolución de octubre de 1944-1954: una recuperación de la memoria histórica del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG)*. Guatemala, Guatemala. Editorial de Ciencias Sociales, 2006. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/61702553.pdf>